



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1257

Bogotá, D. C., viernes, 17 septiembre de 2021

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 018 DE 2020

(octubre 14)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón virtual plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020
al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Siendo las diez y treinta (10:30 a. m.), del día miércoles 14 de octubre de 2020, con fundamento en la “Resolución número 077 del 6 abril del 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores*”; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día.

Señora Secretaria, por favor proceda a llamar a lista y a abrir el registro para que los honorables Representantes se puedan registrar y los que no, lo puedan hacer por la plataforma, por favor hacerlo de manera manual. Bien puedan honorables Representantes registrarse.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, está abierto el registro.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de los honorables Representantes que se hayan registrado, para ver si hay quórum decisorio.

honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

El registro no está abierto.

Secretaria:

Si está abierto Representante y usted ya está registrado.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Dianita buenos días, ¿me alcanzaré a registrar?... Fernando Gómez.

Secretaria:

Sí señor, también está registrado.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Pensé que era votación, qué pena.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muy buenos días Secretaria, Presidente y queridos colegas.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Buenos días doctor Emeterio.

Secretaria:

Presidente, está cerrado el registro.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Anuncie por favor el resultado del registro.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Me puede registrar Secretaria, por favor?

Secretaria:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

¡Sí, claro, Representante!, queda registrado Ape Cuello y el Representante Emeterio Montes. Presidente, en plataforma están registrados doce (12) Representantes, más dos (2) de manera verbal, son catorce (14) Representantes registrados, Presidente. En consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. Sírvase leer el orden del día.

Secretaria:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Lugar: Salón virtual plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2020
 al 20 de junio de 2021

(Primer período de sesiones del 20 de julio
 al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores*”; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial del día miércoles 14 de octubre de 2020

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

- 1. Proyecto de Ley número 092 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado.**

Autor: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: honorables Representantes: *Wílmer Leal* (Coordinador Ponente), *León Fredy Muñoz*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* P. L. 654/20, PPD 998/20. Anunciado: 6 de octubre de 2020.

- 2. Proyecto de Ley número 102 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.**

Autores: honorables Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Fabio Fernando Arroyave Rivas, José Luis Correa López, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*.

Ponentes: honorables Representantes: *Rodrigo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Milton Angulo, Wílmer Leal*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* P. L. 665/20, PPD 1011/20. Anunciado: 6 de octubre de 2020

III

Consideración y aprobación del dictamen de la subcomisión encargada de evaluar el Informe de gestión 2019-2020 del Departamento Nacional de Planeación.

Subcomisión: honorables Representantes: *Luis Fernando Gómez Betancurt* (Coordinador), *Emeterio José Montes de Castro* y *Alfredo Ape Cuello Baute*.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el orden del día, pero están radicadas dos proposiciones de aplazamiento de los proyectos de ley anunciados, Presidente. Si usted lo considera lo leemos de una vez, para aprobar el orden del día.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, Señora Secretaria, sírvase leer las proposiciones de aplazamiento de los proyectos.

Secretaria:

Sí, Presidente.

"PROPOSICIÓN

Respetado señor Presidente,

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley No. 102 de 2020 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS PARA EL COBRO DE LA EXPEDICIÓN DE LAS TARJETAS Y/O MATRÍCULAS PROFESIONALES".

PROPOSICIÓN

Aplácese la discusión del Proyecto de Ley No. 102 de 2020 Cámara, en atención a que se han adelantado algunas reuniones con representantes de Consejos, Colegios y Juntas de Profesionales, que hacen necesario ajustar el articulado presentado en la ponencia.

Atentamente,

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Representante a la Cámara

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara"

"PROPOSICIÓN

Respetado señor Presidente,

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley No. 092 de 2020 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS IMPEDIR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES A ESTUDIANTES BAJO SU CUIDADO".

PROPOSICIÓN

Aplácese la discusión del Proyecto de Ley No. 092 de 2020 Cámara, teniendo en cuenta que se solicitaron conceptos a diferentes agremiaciones de docentes, colegios y padres de familia, los cuales no se ha recibido respuesta.

Así mismo, luego de revisar el concepto del Ministerio de Educación, se hace necesario ajustar el articulado presentado en la ponencia.

Atentamente,

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara"

Presidente, han sido leídas las proposiciones de aplazamiento, puede usted someter a consideración el orden del día con las proposiciones leídas, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, vamos a poner en consideración el orden del día, teniendo en cuenta que existen dos proposiciones sobre la mesa de la Secretaría General de la Comisión solicitando el aplazamiento de estos dos proyectos de ley que íbamos a discutir el día de hoy. En consideración el orden del día con las proposiciones de aplazamiento de los dos proyectos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor señora Secretaria, abra el registro, o sírvase llamar a lista para aprobar el orden del día con las proposiciones. Bien pueda, honorables Representantes votar.

Arcos vota SÍ.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas vota SÍ, Secretaria.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota SÍ, señora Secretaria.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota SÍ, Secretaria.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ape Cuello vota SÍ.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Milton Angulo vota SÍ, Secretaria.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez, vota SÍ.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez vota SÍ, señora Secretaria.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Esteban Quintero vota SÍ.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba vota SÍ.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Doctora Diana, Mónica Valencia vota SÍ.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Ciro Rodríguez vota SÍ.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctora Diana, ¿el mío quedó registrado?

Secretaria:

Sí, Representante, sí quedó registrado; el del Representante Rodrigo y el de la Representante Mónica Valencia también.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Doctora Diana, para que porfa me tome la asistencia manual.

Secretaria:

Sí, Representante, ya está registrada también su asistencia.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Dianita, vote por plataforma, ¿sí se registra Raigoza?

Secretaria:

Sí, en plataforma ya voto Patiño, Rojano, Muñoz, Pizarro, Raigoza y Leal.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Diana, ya pude registrar mi voto, Martha Villalba.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro si los honorables Representantes ya registraron su voto.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Ya registré mi voto, Secretaria.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor registre el voto del doctor Ciro, y anuncie el resultado de la votación de la aprobación del orden del día, con las proposiciones de aplazamiento.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

¡Perdón! Secretaria, ¿mi voto quedó en la plataforma?

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Fernando Gómez, pude votar por la plataforma. Gracias Dianita.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Secretaria, Esteban Quintero también votó por plataforma. Gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Secretaria, por favor anuncie el resultado de la votación, de la aprobación del orden del día con las proposiciones.

Secretaria:

Votación aprobación orden del día con las proposiciones de aplazamiento P. L. 102 y 092 de 2020:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el NO:

Pizarro Rodríguez María José.

¡Sí! Presidente, se cierra el registro. En plataforma se registran nueve (9) votos por el SÍ, uno (1) por el NO, son diez (10) en plataforma y siete (7) de manera verbal, son dieciocho (18) votos, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Teniendo en cuenta que se ha aprobado el orden del día...

Secretaria:

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Entonces siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, ¡discúlpeme!, una constancia, perdón.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo Rojas, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, qué pena, quería acompañar la aprobación del orden del día, además porque había una constancia firmada por mí como coordinador ponente de uno de los proyectos, pero quería solicitarle su autorización; en este momento nos encontramos en el Congreso de Cotelco, como ponentes de uno de los..., entonces quería decirle muy respetuosamente que sea autorizado retirarme de la Comisión por el término de una hora que dura el panel, en el cual estoy participando en nombre de la Comisión Sexta de la Cámara.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo, está usted autorizado por la Comisión Sexta, bien pueda.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Mil gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor una vez aprobado el orden del día, leamos el siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente, siguiente punto del orden del día.

Consideración y aprobación del dictamen de la subcomisión encargada de evaluar el Informe de gestión 2019-2020, del Departamento Nacional de Planeación.

La subcomisión está integrada por los honorables Representantes: Luis Fernando Gómez como coordinador, Emeterio José Montes y Alfredo Ape Cuello.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señora Secretaria. En consideración el informe de la subcomisión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, por favor abra el registro para su aprobación.

Secretaria:

Señor Presidente, queda abierto el registro para votar el dictamen de la subcomisión encargada de evaluar el Informe de gestión 2019-2020, del Departamento Nacional de Planeación, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Arcos vota SÍ.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes vota SÍ, Secretaria. Gracias.

Secretaria:

Arcos vota SÍ, Emeterio Montes vota SÍ.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota SÍ, Secretaria.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ape Cuello vota SÍ.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Mónica Valencia vota SÍ, doctora Diana.

Secretaria:

Ape Cuello vota SÍ, Mónica Valencia vota SÍ.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Honorables Representantes, vamos a cerrar el registro, quien no lo haya podido hacer por la plataforma, por favor anunciarlo manualmente, para registrarlo. Señora Secretaria, por favor sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretaria:

Votación aprobación dictamen Subcomisión Informe de gestión 2019-2020, Departamento Nacional de Planeación:

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

¡Sí! señor Presidente, queda cerrado el registro de votación, quedando de la siguiente manera: Once (11) votos por el SÍ registrados en plataforma Presidente, cinco (5) de manera verbal, dieciséis (16) votos por el SÍ, cero (0) por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen de la subcomisión encargada de evaluar el Informe de gestión 2019-2020 del Departamento Nacional de Planeación, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, lea los proyectos anunciados.

Secretaria:

Sí, Presidente.

"Proyecto de Ley No. 027 de 2020 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA UN MODELO DE EDUCACIÓN DIGITAL Y FLEXIBLE Y SE PROMUEVE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y DIGITAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NOTICIAS FALSAS, FOMENTAR UN USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Publicado en gaceta 630 de 2020, PPD gaceta 1011 de 2020.

Ponencia para primer debate de ponencia negativa, pendiente de número de gaceta.

"Proyecto de Ley No. 102 de 2020 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS PARA EL COBRO DE LA EXPEDICIÓN DE LAS TARJETAS Y/O MATRÍCULAS PROFESIONALES".

Publicación: Gaceta 665 de 2020, PPD en Gaceta 1011 de 2020.

"Proyecto de Ley No. 105 de 2020 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 982 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Publicación: Gaceta 666 de 2020, PPD Gaceta 1075 de 2020.

"Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL PORRO Y AL FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO DE SANPELAYO COMO MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Publicación: P.L. en Gaceta 646 de 2020, PPD Gaceta 1082 de 2020.

"Proyecto de Ley No. 140 de 2020 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Publicación: P.L. Gaceta 674 de 2020, PPD Gaceta 1082 de 2020.

"Proyecto de Ley No. 096 de 2020 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS PEAJES".

Publicación: P.L. Gaceta 654 de 2020.

"Proyecto de Ley 058 de 2020 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Publicación: P.L. Gaceta 647 de 2020.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que serán discutidos en la siguiente sesión, que en el orden del día esté la discusión y aprobación de proyectos de ley.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, Presidente, siguiente punto del orden del día.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

No hay negocios sustanciados, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

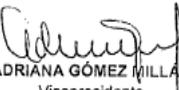
Muchas gracias señora Secretaria. Entonces, agotado el orden del día, vamos a citar para el próximo martes nueve (9:00 a. m.) de la mañana, para dar debate a estos importantes proyectos.

¡Muchas gracias, feliz resto de semana!

Secretaria:

¡Siendo las diez y cincuenta y uno (10:51 a. m.) de la mañana, se levanta la sesión!


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidenta


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTI CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 2020

(octubre 21)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón virtual plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020
al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y veintiocho la mañana (9:28 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Hoy, miércoles 21 de octubre de 2020, se abre la sesión formal de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. "En cumplimiento del mandato constitucional y legal, y con fundamento en la Resolución No 0777 del 6 de abril del 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores, adicionada por la Resolución No 1125 del 17 de julio del 2020". Se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente orden del día.

Proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente. El registro se encuentra abierto, los que no lo puedan hacer por plataforma, lo pueden hacer aquí de manera verbal, Presidente.

Registro de asistencia verbal y plataforma virtual

Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se registran en plataforma dieciocho (18) honorables Representantes.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor sírvase dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Secretaria:

Presidente, se encuentran dieciséis (16) registrados en plataforma, en consecuencia, hay quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Diana, ¿me hace el favor y me registra que no he podido registrarme?

Secretaria:

Sí, Representante **Ciro Rodríguez**, queda usted registrado. Hay diecisiete (17) registrados, el Representante **Ape** creo que tampoco se encuentra en plataforma registrado, pero está aquí presente; son dieciocho (18) Representantes, Presidente, en consecuencia, hay quórum decisorio.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Lugar: Salón virtual plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2020
al 20 de junio de 2021

(Primer período de sesiones del 20 de julio
al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores*”; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión semipresencial del día miércoles 21
de octubre de 2020

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación Actas

Acta número 032 del 8 de mayo de 2020

Acta número 033 del 13 de mayo de 2020.

III

**Estudio, discusión y votación de Proyectos
de ley en primer debate**

- 1. Proyecto de ley número 102 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.**

Autores: honorables Representantes: **Óscar Hernán Sánchez León, Fabio Fernando Arroyave Rivas, José Luis Correa López, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.**

Ponentes: honorables Representantes: **Rodrigo Rojas Lara** (Coordinador Ponente), **Milton Angulo, Wilmer Leal.**

Publicación: **Gacetas del Congreso** P. L. 665/20, PPD 1011/20.

Anunciado: 14 de octubre de 2020.

- 2. Proyecto de ley número 105 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante, **José Vicente Carreño Castro.**

Ponentes: honorables Representantes: **Esteban Quintero Cardona** (Coordinador Ponente), **Karina Rojano Palacio.**

Publicación: **Gacetas del Congreso** P. L. 666/20, PPD 1075/20.

Anunciado: 14 de octubre de 2020.

- 3. Proyecto de ley número 053 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reconoce al porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senadora **Ruby Helena Chagüi Spath.**

Ponentes: honorables Representantes: **Alfredo Ape Cuello Baute** (Coordinador Ponente), **Emeterio Montes de Castro, Martha Patricia Villalba Hodwalker.**

Publicación: **Gacetas del Congreso** P. L. 646/20, PPD 1082/20.

Anunciado: 14 de octubre de 2020.

- 4. Proyecto de ley número 140 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria del municipio de Magangué en el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante **Yamil Hernando Arana Padauí.**

Ponentes: honorables Representantes: **Alfredo Ape Cuello Baute** (Coordinador Ponente), **Emeterio Montes de Castro.**

Publicación: **Gacetas del Congreso** P. L. 674/20, PPD 1082/20.

Anunciado: 14 de octubre de 2020.

- 5. Proyecto de ley número 096 de 2020 Cámara, por medio del cual se dictan medidas en relación con los peajes.**

Autor: honorable Representante **Fabián Díaz Plata.**

Ponentes: honorables Representantes: **Alfredo Ape Cuello Baute** (Coordinador Ponente), **Milton Hugo Angulo Viveros, Adriana Gómez Millán.**

Publicación: *Gacetas del Congreso* P. L. 654/20, PPD 1103/20, PPD NEG.

Anunciado: 14 de octubre de 2020.

6. Proyecto de ley número 058 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la racionalización del trámite de convalidación de títulos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Adolfo Espinosa, Jhon Arley Murillo Benítez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Harry Giovanni González García, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Óscar Hernán Sánchez León, José Daniel López Jiménez, Alvaro Henry Monedero Rivera, Adriana Gómez Millán.*

Ponentes: honorables Representantes: *Adriana Gómez Millán (Coordinador Ponente), Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* P. L. 647/20, PPD 1103/20, PPD NEG.

Anunciado: 14 de octubre de 2020.

7. Proyecto de ley número 027 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen las bases para un modelo de educación digital y flexible y se promueve la alfabetización mediática y digital para la identificación de noticias falsas, fomentar un uso responsable de las redes sociales desde la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, César Augusto Ortiz Zorro.*

Ponentes: honorables Representantes: *León Fredy Muñoz Lopera (Coordinador Ponente), Milton Hugo Angulo Viveros, María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* P. L. 630/20, PPD 1011/20, PPD 1103/20 NEG.

Anunciado: 14 de octubre de 2020.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

OSWALDO ARCOS BENAVIDES.

La Vicepresidenta,

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN.

El Secretaria General,

DIANA MARCELA MORALES ROJAS.

Presidente, ha sido leído el orden del día; sin embargo, existen tres (3) proposiciones de aplazamiento de discusión de proyectos de ley, si usted lo considera lo leemos para aprobar el orden del día con esas modificaciones.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor señora Secretaria, sírvase leerlas.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!

"En consideración a la discusión del Proyecto de Ley N° 102 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales".

PROPOSICIÓN

Aplácese la discusión del proyecto de ley N° 102 de 2020 Cámara, en atención a que se han adelantado algunas reuniones con representantes de Consejos, Colegios y Juntas de Profesionales, que hace necesario ajustar el articulado presentado en la ponencia.

Atentamente,

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente."

"En consideración a la discusión del Proyecto de Ley N° 058 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la racionalización del trámite de convalidación de títulos y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN

Aplácese la discusión del Proyecto de Ley N° 058 de 2020 Cámara, en atención a que estamos a la espera de comentarios por parte de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina –ASCOFAME; los cuales se hacen necesarios para la discusión del proyecto.

Atentamente,

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara
Ponente."

"PROPOSICIÓN.

Se solicita a la mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aplazar el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 027 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se establecen las bases para un modelo de educación digital y flexible y se promueve la alfabetización mediática y digital para la identificación de noticias falsas, fomentar un uso

responsable de las redes sociales desde la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones".

Esto con el objeto de crear una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación, el Ministerio de las TIC, FECODE y otras organizaciones de docentes y directivos docentes para realizar un estudio al articulado propuesto en el Proyecto de Ley 027 2020 Cámara, esencialmente en los contenidos del capítulo 2 sobre educación digital y así poder fortalecer el contenido del proyecto de ley para la discusión y debate del informe de ponencia.

De los Congresistas,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Coordinador Ponente.
Representante a la Cámara.

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Ponente.
Representante a la Cámara."

Presidente, han sido leídas las tres (3) proposiciones de aplazamiento de los proyectos de ley número 102 de 2020 Cámara, número 058 de 2020 Cámara y número 027 de 2020 Cámara, Presidente, puede usted someter a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Secretaria, ¿me puede por favor registrar que no he podido por el sistema?, sin embargo, estoy conectado desde las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

Secretaria:

¡Sí, Representante!, su registro así quedó, estaba en plataforma.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo Arturo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente. Presidente, para solicitarle de manera muy respetuosa a la Mesa Directiva, el proyecto que venimos adelantando, la ponencia tanto el doctor Milton, como el doctor Wílmer, sobre las tarifas de las tarjetas profesionales y lo que refiere a todo lo de consejos profesionales, nosotros venimos desarrollando con el fin de alimentar y de sacar una propuesta mucho más sólida y fortalecida desde la Comisión, reuniones con estos consejos profesionales y en ese entendido por eso hemos venido solicitando en cada sesión una prórroga al mismo, yo le solicitaría Presidente de manera muy respetuosa, si nos permite como ponentes del proyecto, confirmarle a la Mesa Directiva cuando ya tengamos una ponencia final, con el fin de que no tengamos que pedir aplazamiento en cada sesión, sino que ya cuando sea puesto en el orden del día, sea porque ya, como ponentes, tanto el doctor Milton, el doctor Wílmer y quien les habla, podamos tener una ponencia que tenga en cuenta todos los actores involucrados y que beneficie, por supuesto, a todos los profesionales de Colombia.

Gracias Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctor Rodrigo. Señora Secretaria, por favor tome nota de la solicitud que hace hoy el honorable Representante Rodrigo Arturo. Se excusa el doctor Wílmer Leal por 30 minutos, tiene autorización para excusarse por los 30 minutos por fuera de la Comisión.

Señora Secretaria, vamos a poner en consideración el orden del día con las proposiciones propuestas. Doctor Milton, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente, de antemano excusa, estaba simultáneamente en la Comisión de Derechos Humanos, por ello no pude escuchar a profundidad las cartas de aplazamiento, pero antes de que usted la someta a votación, especialmente lo que tiene que ver con el Proyecto número 027, me gustaría escuchar la posición del coordinador ponente, el doctor y colega Ape, referente a qué decisiones usted como coordinador enmarca a esta Comisión frente a ese proyecto, mi querido Representante. Muchas gracias, Presidente, usted siempre tan amable y tan atento.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien doctor Milton. Doctor Ape, tiene el uso de la palabra como coordinador ponente.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

A ver, Presidente, me disculpa que me haya perdido, ¿usted me está hablando del Proyecto de ley número 096 de 2020?

Secretaria:

¡No, Presidente, es el número 027!

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

¿El número 027?

Secretaria:

El coordinador ponente es el Representante..., ¿no sé si es ese, el que está preguntando el Representante o es el número 058?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, qué pena, por eso le dije Presidente, que como no había escuchado, estoy como embolado de las proposiciones que en su momento la Secretaría pudo leer, me excusa, qué pena. Era eso, Presidente, si es conveniente que usted. Gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor aclárele al doctor Milton cuáles son las proposiciones, para que tengan claro el doctor Ape y el doctor Milton.

Secretaria:

Las proposiciones de aplazamiento son sobre el Proyecto de ley número 102 de 2020 Cámara, “*por medio el cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales*”; el número 058 “*por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la racionalización del trámite de convalidación de títulos y se dictan otras disposiciones*”, que es del Representante Milton Angulo, y el número 027 de 2020 Cámara, “*por medio del cual se establecen las bases para un modelo de educación digital y flexible y se promueve la alfabetización mediática y digital para la identificación de noticias falsas, fomentar un uso responsable de las redes sociales desde la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones*”.

Representante, esos son los tres (3) proyectos de ley en los cuales hay unas proposiciones de aplazamiento.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, muy claro.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

¿Doctor Milton, le quedó claro?

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

¡Sí!, gracias, Presidente, qué pena con la Secretaria y con usted, mil gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, muy bien. Bueno, vamos a aprobar el orden del día con las proposiciones propuestas, se abre la discusión. Doctor Alfredo...

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Perdón, Secretaria y Presidente, discúlpenme. ¿Entonces cómo quedaría el orden del día Secretaria, con los aplazamientos?, ¿cuál sería el orden de los proyectos?

Secretaria:

El orden de los proyectos sería: el primer proyecto de ley para discutir es el número 105 de 2020 Cámara; el segundo es el número 053 de 2020 Cámara; el tercero es número 140 de 2020 Cámara; el quinto..., cuarto es el número 096 de 2020 Cámara, y ya, no hay más.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

¿Listo doctor Ape?

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Sí señor Presidente, gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias. Vamos a poner en consideración el orden del día propuesto con las proposiciones que existen hoy en la mesa de la Comisión Sexta, leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar; señora Secretaria, por favor abra el registro para que los honorables Representantes puedan votar y los que no lo puedan hacer, hacerlo de manera manual.

¡Arcos vota SÍ!

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, se ha abierto el registro para votar.

Representantes, la plataforma está abierta.

Votación orden del día y proposiciones de aplazamiento - registro plataforma virtual y verbal

Honorables Representantes:

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciséis (16) votos por el SÍ.

Por el NO:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado de la votación para aprobación del orden del día con las proposiciones propuestas.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, once (11) votos por el SÍ en plataforma, cinco (5) votos por el SÍ de manera verbal, dieciséis (16) votos, Presidente, por el SÍ, cero (0) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Bueno, un saludo cordial para el honorable Representante José Vicente Carreño, que nos acompaña hoy en la plataforma, lo mismo que a la señora que nos está ayudando hoy con el idioma de señas, que la veo hoy por primera vez en la Comisión, no había tenido la oportunidad de verla, muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Segundo punto del orden del día:

Aprobación de actas, aprobación del Acta número 032 del 8 de mayo de 2020 y del Acta número 033 del 13 de mayo de 2020; Presidente, la Secretaria certifica que estas actas fueron enviadas con antelación a los correos de los Representantes y de sus asesores para su revisión previa, Presidente, puede someterlas a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración, señora Secretaria, por favor me lee de nuevo el punto.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, aprobación de Actas número 032 del 8 de mayo de 2020 y número 033 del 13 de mayo de 2020.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

¡Ok, muchas gracias! Entonces, en consideración las Actas número 032 y 033, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, señora Secretaria abra el registro para aprobación de actas, honorables Representantes procedan a votar por la plataforma o hacerlo de manera manual. ¡Arcos vota SÍ!

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, el registro está abierto. Arcos vota SÍ.

Votación aprobación de Acta número 032 del 8 de mayo de 2020 y Acta número 033 del 13 de mayo de 2020, registro plataforma virtual y verbal,

Honorables Representantes

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Dieciséis (16) votos por el SÍ.

Por el NO:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señora Secretaria, por favor anuncie el resultado de la votación para la aprobación del Acta número 032 y número 033.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, se ha cerrado el registro para votar las actas, la votación queda de la siguiente manera, Presidente: trece (13) votos por el SÍ en plataforma, tres (3) de manera verbal por el SÍ, en total dieciséis (16) votos por el SÍ; cero (0) por el NO; en consecuencia, han sido aprobadas las Actas número 032 del 8 de mayo de 2020 y la número 033 del 13 de mayo 2020, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

“Proyecto de Ley número 105 de 2020 Cámara por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes: honorables Representantes: Esteban Quintero Cardona (Coordinador Ponente), Karina Rojano Palacio.

Publicación: Gacetas P. L. 666/20, PPD 1075/20.

Anunciado: 14 de octubre de 2020.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Proposición con que termina el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN.

En mérito de lo expuesto, se rinde ponencia positiva y solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar Primer Debate al Proyecto de Ley 105 de 2020 Cámara. “Por medio de la cual se modifica el Artículo 8 de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.

Cordialmente,

ESTEBAN QUINTERO CARDONA

Representante a la Cámara

Coordinador Ponente.

KARINA ROJANO PALACIO

Representante a la Cámara

Ponente.”

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Antes de ponerla a consideración de la Comisión Sexta, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Esteban Quintero, como coordinador ponente. ¿Doctor Esteban?

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Muy buenos días Presidente, un saludo muy especial para usted, para todos los compañeros, Secretaria, para el doctor José Vicente Carreño, un saludo muy especial para todas las entidades que tienen que ver con este proyecto tan importante, un saludo muy especial para todos.

Este proyecto, es un proyecto de ley que tiene ponencia, obviamente para primer debate, es el Proyecto número 105 de 2020, cuyo autor es el Representante José Vicente Carreño, los ponentes somos la doctora Karina Estefanía Rojano y mi persona, Esteban Quintero, es un proyecto de ley muy corto, tiene solamente dos (2) artículos, un proyecto de ley corto, pero realmente es un proyecto de ley muy bonito, un proyecto de ley que cambiará la vida, para mí, de muchas personas que están sufriendo en este momento o que pasan o tienen una situación de discapacidad, y que pretende, obviamente, como así lo hace saber el doctor José Vicente Carreño, que este proyecto de ley pretende que haya una equiparación en las oportunidades para las personas sordas y las personas sordociegas.

El artículo 1° de este proyecto de ley, Presidente, pretende modificar el artículo 8° de la Ley 982 de 2005, esta Ley 982 de 2005 en su artículo 8°, como lo dije anteriormente, busca o ha buscado que se equiparen las oportunidades para las personas sordas y sordociegas; este artículo que pretende esta ley, en el Proyecto de ley 105 de 2020, artículo 1°, lo que permite o lo que pretende es que las entidades

estatales de orden nacional, departamental, distrital y local, deban incorporar paulatinamente y a más tardar hasta el 31 de julio 2022 en sus diferentes dependencias, el servicio del intérprete y guía intérprete para las personas sordas y sordociegas que la requieran, de manera directa o mediante convenios. Aparte de esto, hay un parágrafo, el parágrafo dice lo siguiente: “A menos de tres meses de entrada en vigencia la presente ley, el Gobierno Nacional reglamentará las etapas, condiciones y plazos de lo referido en el inciso primero de ese artículo, teniendo en cuenta los límites y alcances del Marco Fiscal de Mediano Plazo de cada entidad estatal y en el nivel nacional, departamental y local”.

El artículo 2°, que lo agregamos nosotros los ponentes, porque faltaba, tiene que ver con la vigencia, y dice: “*La presente ley rige a partir de su promulgación*”, ¿cuál es la diferencia o ¿dónde radica la diferencia de este proyecto de ley con la ley existente, la Ley 982 de 2005 en su artículo 8°, este proyecto de ley en su artículo 1° tiene una diferencia, porque ya existe entonces la ley que permite que haya un guía intérprete en estas entidades, pero la diferencia radica especialmente en que la Ley 982 de 2005 no se configura, en esta ley no se configura un plazo en la normatividad, es decir, hasta el momento no se ha logrado implementar en ninguna parte del país lo que tiene por mandato esta ley de la república, la ley ha carecido entonces de eficacia, no ha podido crear condiciones en derecho, porque no se ha implementado en ninguna de las entidades; por esta razón este proyecto de ley y su autor, el doctor José Vicente Carreño, lo que quiere es que haya un plazo específico para que esta ley de la república pueda tener la eficacia respectiva.

También el artículo 1° trae una modificación al artículo 8° de la ley actual, el artículo 8° se refiere a las entidades en general, mientras que este artículo 1° habla de entidades a nivel departamental, a nivel nacional, a nivel distrital y local, y otro punto o el último punto en que se diferencia, es que se elimina la expresión “*dentro de los programas de atención al cliente*”, porque no se quiere entonces que se limite específicamente a estas dependencias, sino que se pueda dar en cualquier dependencia de entidad estatal.

Se recibieron tres conceptos importantes para este proyecto de ley, uno del Ministerio de Salud, otro de la Federación Colombiana de Municipios y otro del Insor, específicamente de la doctora Natalia Martínez Pardo; el Ministerio de Salud está muy de acuerdo con el proyecto, sin embargo, hace una salvedad, donde dice que no puede entenderse que el proyecto de ley lo que busque es, que se tenga un intérprete como un funcionario de planta en cada entidad, porque afectaría muchísimo a las entidades de alguna manera, que en estos momentos o a los municipios que en estos momentos no tienen los recursos para contratar un profesional de planta que esté de alguna manera todo el tiempo y permanentemente en este sentido; lo que dice el Ministerio de Salud es que sí se deberá contar con este, pero cuando de alguna

manera se necesite, en el momento que se necesite o se requiera el servicio. Algo parecido dice la Federación Colombiana de Municipios, dice que está muy de acuerdo con el proyecto, no obstante, le resulta trascendental reseñar que la cantidad de obligaciones que se tienen en estos momentos por los municipios, por las entidades territoriales y el déficit de recursos que se tienen frente al tema. El INSOR obviamente está muy, muy de acuerdo con el proyecto de ley, da un concepto positivo e incluso hace unas recomendaciones para ir más allá y poder visibilizar y poder obviamente tener mayor, por decirlo así, oferta en este tema de los intérpretes que en este país contamos con muy pocos.

En este sentido Presidente, quiero terminar con lo siguiente: si bien es cierto la recomendación del Ministerio de salud y de la Federación Colombiana de Municipios hay que tenerla en cuenta, creo que el proyecto de ley como está hoy estructurado y como el doctor Carreño lo estructura, lo que trae es una reglamentación para ponerle un plazo y para que el Gobierno Nacional lo reglamente en las etapas, condiciones, plazos que tengan que ver con cada entidad territorial, y por eso creeríamos nosotros que una vez se reglamente por el Gobierno Nacional, se tendrá en cuenta cada entidad de orden nacional, departamental, local y distrital, y por eso podríamos entonces coincidir en darle más oportunidades a los sordos y sordociegos de nuestro país, y también obviamente tener en cuenta los temas fiscales y financieros que sufren o tienen en este momento cada entidad territorial.

No es más señor Presidente, presento entonces este informe para darle ponencia positiva a este proyecto de ley.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Esteban Quintero, por la declaración en qué consiste el proyecto y en sustentar el proyecto que cuyo autor es el Honorable Representante José Vicente Carreño. Tiene el uso de la palabra doctor Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para todos los honorables Congresistas y en especial para nuestro amigo, colega y copartidario José Vicente, bienvenido. Primero Presidente, quiero felicitar a nuestro colega José Vicente, por esta importante iniciativa, quiero decirle que hace poco no más de un mes, se me presentó un inconveniente con una persona que presenta esta incapacidad y estaba en una institución y la persona no sabía qué hacer, pues imagínese, uno no se le pudo generar el apoyo necesario porque simple y llanamente no nos podíamos comunicar; en ese orden de ideas, considero que este proyecto es fundamental para mandarle un mensaje de apoyo y respaldo a estas personas sordas y sordociegas. De verdad doctor José Vicente que es oportuno este proyecto, felicitar a nuestro amigo y copartidario Esteban por esa magnífica presentación, y desde ya quiero decirle

que mi voto será positivo y respetuosamente invito a todos los colegas de esta Comisión que respaldemos de manera unánime este proyecto que va a marcar la pauta en la dinámica de atención a esta población que cada día más requiere que el Estado le genere todas las condiciones para que puedan desarrollar de manera clara, precisa su dinámica de vida en el país; reitero las felicitaciones José Vicente y desde ya manifiesto mi voto positivo a esta iniciativa.

Gracias Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien, doctor Milton Angulo. Tiene el uso de la palabra **Ciro Antonio Rodríguez**, honorable Representante, Norte Santander, Partido Conservador.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, Presidente, para saludarlos a todos muy especialmente. Presidente, la iniciativa uno la debe resaltar, de todas maneras, yo tengo algunas inquietudes, es que no es lo mismo uno casi que legislar desde la capital para las regiones, a mí me parece que se debería modular la fecha de implementación, que quede diferente para el orden nacional, para el orden departamental y para el orden municipal, o sea, no podemos colocar una misma fecha para todos porque sabemos las condiciones de cada región. Y lo otro que a mí me parece que la eliminación de ese párrafo, donde más se necesita realmente algún tipo de interpretación es en la prestación de los servicios públicos, y si nosotros eliminamos el párrafo del artículo 8° creería yo que estamos limitando algunas prestaciones donde más se necesita, principalmente en los servicios públicos domiciliarios, en las bibliotecas, en los servicios de salud, entonces yo creería que ese párrafo debería mantenerse, o sea, a mí me parece que eso debe mantenerse y no estaría muy de acuerdo que se elimine el párrafo, sino la intensión de que llegue y colocar una fecha límite, pero modula según el orden sea nacional, departamental o municipal.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor **Ciro**. El doctor **Wílder Leal** anuncia que ya ingresó a la plataforma, bienvenido doctor **Wílder Leal**. Por favor señora Secretaria, registre su presencia en la plataforma y en la Comisión. Tiene el uso de la palabra, doctora **Mónica María Raigoza**.

Honorable Representante **Wílder Leal Pérez:**

Presidente gracias.

Honorable Representante **Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, Presidente, buen día para usted y para todos los colegas, a nuestro compañero **Carreño**. Presidente, sí, era como en la misma línea con respecto al párrafo o al parágrafo del que habla el doctor **Ciro**, a mí me parece que este es un proyecto que como muchos, o sea, como por no estar

reglamentados, por no tener fechas, hoy en el país no funcionan, entonces agradecerle al doctor **José Vicente** que haya tenido esta iniciativa de decir, bueno, venga, ¡hagámoslo!, si esto ya existe, ¿pero entonces cuándo va a arrancar?, me parece muy bien. Pero quería solo referirme a ese mismo tema, me parece que las entidades públicas doctor **Esteban**, son las que más necesitan de este servicio, no había mirado de pronto el tema como en la escala a la que se refiere el doctor **Ciro**, pero efectivamente hay regiones donde no va a ser tan fácil implementarlo para dicha fecha, entonces mirar de pronto cómo se escalona, pero dándole la oportunidad, porque todas las entidades públicas por mal que estén van a tener siempre un funcionario de atención al público, qué bueno que lo puedan capacitar o que sea esa persona que pueda ser el intérprete y así las personas gocen entonces de un servicio sano y oportuno, tanto en lo público como en su vida cotidiana, se hace en las instituciones educativas, recuerdo que en mi municipio nos tocaba unirnos a 3 municipios para tener un intérprete en la educación de primaria y lo asumíamos entre todos los municipios, porque es muy importante y es muy triste por ejemplo hoy decirle a un niño que no puede estar en el aula de clase con el resto de compañeros, porque un intérprete para un solo niño a veces es complicado, pero digamos que así como se hace en el tema educativo esos esfuerzos, también extenderlo a todo lo público.

Era eso Presidente, muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora **Mónica María Raigoza**. Darle un saludo especial, nos acompaña hoy el doctor **Henry Mejía**, Federación Nacional de (**Sordomudos**) (**Sordos**) de Colombia, ¡bienvenidos!, igualmente agradecer al doctor **Carreño** que hoy nos ha tenido aquí, toda la Comisión permanentemente a los dos intérpretes de lengua de señas, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, doctora **Martha Patricia Villalba**, y luego sigue el doctor **José Vicente Carreño**. Doctora **Martha Patricia**.

Honorable Representante **Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente, con un cordial saludo a todos los presentes, especialmente quiero felicitar al autor de esta iniciativa, de verdad con un contenido social importante, entre otras cosas, ¡incluyente!, y este tipo de iniciativas son las que de manera muy particular me agrada muchísimo, habida cuenta que busca integrar a todos aquellos que de alguna manera tienen una condición especial, una condición que hace que nosotros hagamos el mayor de los esfuerzos, no solamente nosotros, sino también las autoridades locales, departamentales y nacionales.

Este proyecto de ley, obviamente y coincido con **Ciro**, si bien es importante y es clave, requiere que su implementación tenga un orden y un cronograma en donde este se inicie desde el orden nacional y luego podamos por las mismas condiciones fiscales,

por las mismas condiciones financieras de los entes territoriales, pues debe tener un trámite muy particular, habida cuenta que no es fácil, muchas veces contar como lo decía Mónica, como lo decía Ciro, con las condiciones de manera inmediata para la implementación del mismo; pero de todas maneras sí considero que esto es indispensable, es necesario porque no podemos seguir siendo excluyentes en nuestro medio, por el contrario tiene que brindarse, yo tengo la oportunidad de poder interactuar con un grupo y una fundación de personas en este tipo de condiciones, y la verdad conozco todas las dificultades y toda la dinámica misma que ellos lo imprimen a su superación, a su preparación, a mostrarse efectivamente para poder brindar oportunidades aquellos que no la tienen de una manera normal como la tenemos quienes contamos con todos nuestros sentidos, contamos con la posibilidad de comunicarnos de manera mucho más fácil y eso se constituye también en una razón para no poder desarrollar, desarrollarse no solamente desde el punto de vista personal, sino profesional y económicamente, y quiero decirles que ellos requieren de todo nuestro apoyo. De verdad quiero nuevamente reiterar mis felicitaciones al autor de esta iniciativa, de verdad lo celebro y cuentan con mi voto positivo, porque indudablemente proyectos como estos son los que se requieren hoy en nuestro país, y ser incluyentes es una necesidad y no solamente para las personas que requieren la comunicación de lenguaje de señas, sino también aquellos que tienen dificultades de movilidad, que tienen dificultades porque no cuentan con todos sus miembros para poder desarrollarse personal, profesional y económicamente; así que de verdad bienvenida esta iniciativa y ojalá tenga el respaldo de toda la plenaria, de todo el Congreso de Colombia y sea una ley dentro de muy poco tiempo.

Gracias señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el autor del proyecto, honorable Representante José Vicente Carreño, Centro Democrático.

Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Presidente, con los muy buenos días para todos, para los colombianos, para esta importantísima Comisión que se ha convertido, se está convirtiendo en mi Comisión, de verdad les agradezco muchísimo, doctor Oswaldo Arcos por su deferencia, por supuesto saludar a los ponentes, a mi compañero y amigo al doctor Esteban Quintero, a la doctora Karina Rojano por esta ponencia, y por supuesto a cada uno de los miembros de esta Comisión; saludo al doctor Henry Mejía, el doctor Henry Mejía es el Presidente de la Federación Nacional de Sordos “FENASCOL”, una federación que tiene 38 años de historia en el país, y en el país de pronto la desconocíamos, personalmente desconocía la historia de “FENASCOL”, y a Juan

Pulgarín, intérprete y a los demás intérpretes que nos acompañan, a usted doctora Diana Marcela gracias también por estar allí en la Secretaría, que siempre está muy pendiente de los temas.

Y yo quiero empezar por saludar a esos 600 mil sordos y sordociegos del país, querido Presidente, son 600 mil personas que hoy están en esta condición en nuestra amada Colombia, de verdad que en mi condición de autor de esta iniciativa, es fundamental aclarar que aunque los intérpretes para las personas sordas y sordociegas en las entidades estatales está previamente establecido en la Ley 982 de 2005, hasta el momento no se ha implementado en ninguna instancia, a bien lo decían los Representantes que me acaban de anteceder, en ninguna instancia gubernamental se está cumpliendo esta medida, lo que demuestra que carece totalmente de eficiencia o actitud diría yo para generar consecuencia en este derecho como lo señala una sentencia incluso, la Sentencia 873-03 al referir específicamente al concepto de eficacia de una ley; es así como consideré, consideramos con los ponentes igualmente, que es necesario hacer unos ajustes para lograr esta eficacia en la ley, al adicionar que estos intérpretes se deben incorporar a más tardar, y lo dejo para el debate, al 31 de julio del 2022, porque eso es lo que pasó, la ley no le puso una fecha, entonces ha sido fácil que le jugaron sucio, digámoslo así, perdónenme la expresión, a la ley; como también especificamos que debe ser en las entidades estatales del orden nacional, departamental, distrital y local, aclarando que mencionado servicio se debe prestar en todas las dependencias de cada entidad, y no solamente como estaba establecido que en la oficina al cliente, entonces una persona ahí no más, ¡no!, en todas las instituciones del Estado debe de haber el servicio de intérprete, como lo establece así inicialmente la Ley 982, con el fin de darle de verdad, de verdad queridos Representantes, una mayor cobertura al trabajo de intérprete, pero manteniendo lo que dice la ley, en el sentido de que el servicio se puede prestar de manera directa o con la celebración de convenios con los mismos organismos especializados.

En ese orden de ideas, por ejemplo, en el párrafo del artículo 1° del proyecto de ley, dice que la facultad del Gobierno Nacional debe fijar las etapas, las condiciones y los plazos para el establecimiento de mencionarse intérpretes, teniendo en cuenta los límites y alcances del Marco Fiscal de Mediano Plazo en cada entidad nacional, departamental, distrital o local, esto queridos Representantes significa que aún con la fecha límite del 31 de julio de 2022, al ejecutarse debe adaptar esta disposición legal a las condiciones específicas o diferenciales de cada caso, incluso la posibilidad de que uno o varios intérpretes por ejemplo, van a prestar el servicio en varias entidades o algunos funcionarios de la entidad, y en esto hacía énfasis uno de los Congresistas que me antecedió, que cada ente territorial o cada alcaldía, gobernación, ministerio, qué sé, cada institución, capacite como intérprete para prestar ese servicio a sus funcionarios, algún funcionario.

El otro componente que fiscalmente hace totalmente viable, yo quiero decirles esto, hace muy viable el proyecto de ley al aclarar que esta reglamentación del Gobierno Nacional está sujeta a los alcances y los límites del Marco Fiscal de Mediano Plazo, entendiendo también qué en el nivel departamental, distrital o municipal, en otras palabras, significa que el Congreso autoriza, pero no ordena el gasto fiscal, para que en últimas sea potestad del ejecutivo.

En conclusión queridos Representantes y comunidad sorda del país, a esos 60 mil me quiero referir, el proyecto de ley tiene como elemento central ajustar y precisar el sentido del artículo 8° de la Ley 982 de 2005, en la medida que se pone un término en el tiempo para que se materialice a nivel estatal el servicio de intérprete para personas sordas y sordociegas, pero siempre bajo unas etapas de condiciones y plazos, que es lo que fallamos, ¡el plazo!, de acuerdo con el Marco Fiscal y el Mediano Plazo para ello; pero a la vez quitando esa ambigüedad, esa generalidad del actual artículo 8° de la mencionada ley, que aún con 15 años queridos Congresistas, 15 años de sancionada la ley hoy no ha sido eficaz, ni ha sido respectiva la implementación. Termino con ello, gracias de verdad de corazón, hoy estoy muy feliz porque veo que hay un buen ambiente y que ustedes así lo consideran, porque debemos de reivindicar los derechos de esos 600 mil sordos del país, termino con un ejemplo triste, ya lo decía uno de los Representantes de mi bancada, ¿cómo hace un sordo cuando va al médico para decirle dónde le duele o qué tiene?, pues inmediatamente debería venir un funcionario “X”, el vigilante, el secretario, la asistente, cualquier persona y venga y le diga al médico, no, es que él tiene un dolor aquí, allí, etc.

Dios los bendiga, muchas gracias, y de verdad les agradezco enormemente, Dios me quiere mucho, hoy ratifico más, cuando ustedes me le están dando la bendición a esta buena iniciativa. Un abrazo querido Presidente, muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, honorable Representante José Vicente Carreño. Tenemos en la plataforma al Presidente de la Federación de Sordos, el doctor Henry.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

¿Presidente?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Esteban, tiene el uso de la palabra como coordinador ponente.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Qué pena, ¡sí, Presidente!, muchas gracias. Es que frente a la intervención obviamente del doctor José Vicente Carreño, que felicito por esta iniciativa y obviamente estamos apoyando acá en la Comisión, pero frente a las intervenciones del doctor Ciro, la doctora Martha y la doctora Mónica, ellos plantean

dos cosas, la primera de ellas es, el doctor Ciro plantea que debería haber una diferenciación entre las fechas de acuerdo a las entidades, porque no es lo mismo una entidad nacional que una entidad territorial, entonces yo insto y le sugiero al doctor Ciro, si puede presentar una proposición de cómo él considera que deberían ser estas fechas y la diferencia que debe ser entre lo local y lo nacional.

Y frente al segundo punto, que dice que se elimina el párrafo sobre las bibliotecas y sobre los otros puntos importantes que trae la ley como son las prestadoras de salud, las bibliotecas públicas, los centros de documentación e información, en general las instituciones, quiero decirle que ¡no!, doctor Ciro, ¡no se elimina!, eso no se elimina, eso sigue, lo que pasa es que no sé si de pronto usted vio que el doctor José Vicente en su proyecto de ley, lo que puso fue tres puntos suspensivos, después de los tres puntos suspensivos, o sea, lo que viene es estrictamente lo que sigue, lo que tenía la Ley de la República, o sea que las bibliotecas, los servicios públicos, las instituciones prestadoras de salud, etc., eso continúa; lo que sí se elimina es la palabra “servicio al cliente”, para reemplazarla por “diferentes dependencias”, entonces, en ese tema creo que hay una claridad; frente a lo otro que es el tema de las fechas, no sé doctor Ciro, ¿usted qué propone, cómo cree usted que deberían ser las fechas?

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Doctor Esteban, mire, yo le propongo esto para el informe ya de segundo debate, hacen ustedes un análisis y estipulan las fechas, porque es que a mí me parece que ustedes deben hacer este cálculo, no sé si han revisado realmente, ¿cuántos traductores se necesitan de acuerdo al número de entidades estipuladas y de la misma forma si hay censo de cuántos existen?, porque es que aquí de pronto va a haber un déficit en materia de traductores que inclusive seguramente en muchos municipios ni se van a encontrar, ¿cierto?, entonces para que ustedes hagan ese análisis y ustedes mismos puedan estipular esas fechas.

Gracias Presidente.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, ¿me deja responder?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Doctor Esteban, sí claro.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias Presidente. Doctor Ciro, muchísimas gracias, yo creo que es una recomendación supremamente importante y si usted entonces así a bien lo quiere, podemos nosotros para segundo debate obviamente con su asesoría, con sus consejos y con su propuesta, poder en el segundo debate incluir esto en el proyecto de ley. Muchas gracias, doctor Ciro.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias doctor Esteban, muchas gracias doctor Ciro. Tiene el uso de la palabra, doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Buenos días a todos, bienvenido doctor Carreño a nuestra Comisión Sexta, y a los demás invitados. Yo quisiera aportar en este punto que he leído el contenido del proyecto de ley y se refiere a que las entidades deben prestar el servicio, y en ese sentido aclarar en esta Comisión que no necesariamente el servicio se presta a través de una persona que deba estar dentro de las instalaciones de la entidad que vaya a atender; por otro lado quisiera entonces es que se incluyera que el servicio también puede ser válido a través de los medios digitales, a través de programas, a través de sistema braille, a través de muchos sistemas, para que quede claro y de pronto no se ejerza como una presión que no es la correcta con respecto a las entidades, en el sentido de que se les diga que deben contratar una persona, que debe estar ahí una persona, sino que es el servicio el que se va a ofrecer; me parece muy oportuno, me parece muy justo con la población que tiene estos inconvenientes auditivos y verbales, y me parece que es acto de solidaridad también porque creo que todos los seres humanos también tenemos la posibilidad de tener esas situaciones a futuro, y que Dios no lo quiera, pero todos estamos expuestos y qué bueno que desde ya mostremos nuestra solidaridad con los colombianos que presentan estas deficiencias, que de todas maneras considero que potenciadas desde diferentes mecanismos, creemos que son ciudadanos que tienen mucho que aportar a la equidad también y al trato justo en todas las entidades, especialmente en las estatales y por supuesto las entidades de salud.

Gracias, señor Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctora Adriana. Bueno, vamos a escuchar al doctor Henry Mejía Royet, Presidente de la Federación Nacional de Sordos de Colombia, para eso vamos a declarar la sesión informal, en consideración la sesión informal de la Comisión Sexta para escuchar al doctor Henry Mejía, se abre la discusión, se cierra la discusión, por favor ¿si algún honorable Representante manifiesta lo contrario?, señora Secretaria, por favor anuncie si alguien se ha pronunciado en no querer la sesión informal para escuchar al doctor Henry Mejía.

Secretaria:

Presidente, la Comisión quiere declararse en sesión informal para escuchar al doctor Henry Mejía.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Henry Mejía, tiene el uso de la palabra.

Intérprete de Henry Mejía Royet – Director General – Federación Nacional de Sordos de Colombia “FENACOL”:

Muy buenos días para todos, honorables Representantes es un gusto y un placer para mí estar

con ustedes, un abrazo para el doctor José Vicente Carreño, realmente estamos muy contentos de esta iniciativa y de poder participar en este proyecto de ley que es muy importante para la comunidad sorda, realmente, realmente nos emociona, sabemos que es un avance bastante grande si se llega a aprobar este proyecto para la comunidad sorda y para la comunidad sordociega, que durante muchísimos años ha sufrido de barreras en la accesibilidad, creemos que es muy importante que todos ustedes comprendan que la comunidad sorda cuenta con una sentencia, la Sentencia C-605 la cual dicta que las comunidades sordas son equiparables a las comunidades y a los pueblos indígenas, y esto se debe a que nosotros tenemos un idioma, la lengua de señas es un idioma propio de la comunidad sorda, es por esto que siempre y constantemente nosotros estamos acompañados del servicio de interpretación. La lengua de señas fue reconocida desde el año 1996 con la Ley 324, esto significa que el próximo año la lengua de señas cumplirá en Colombia siendo reconocida 25 años, 25 años de reconocimiento por parte del Estado colombiano.

Nosotros queremos hacer una sugerencia, entendemos que es un proyecto de ley y que la fase termina el otro año, que se ponen los límites, en julio del 2022, pero quisiera honorables Representantes que por favor se pudiera hacer para diciembre del 2021, que quedará reglamentado, que realmente ya quedara aprobado este proyecto de ley para nosotros poder conmemorar los 25 años del reconocimiento y la celebración de la lengua de señas colombiana por parte del Estado colombiano.

Como le contamos anteriormente, como les había mencionado anteriormente, se reconoció esta lengua en el año 1996, entonces, nosotros como comunidad sorda hemos luchado durante más de 25 años, enfrentándonos a las diferentes barreras que hay. Adicional, como segundo punto, quisiera que de pronto en el segundo debate, este proyecto de ley habla de entidades del Estado, ¿verdad?, pero también tenemos que recordar que la Ley 1618 del año 2013, que habla, es la ley de las personas con discapacidad, en el artículo 14 menciona que todas las entidades públicas y privadas deben contar con los ajustes razonables, entonces poner dentro de esta ley y dentro de este próximo debate, que también se cumplan con estos procesos, por ejemplo, a veces cuando nosotros como personas sordas ingresamos a EPS o IPS lo que nos dicen es, –ustedes mismos deben llevar a cabo los ajustes razonables–, es porque desconocen la Ley 1618 en el artículo 14 que obliga a las entidades a realizar estos ajustes razonables para garantizar la accesibilidad, y como les menciono, es muy clara al mencionar que tanto entidades públicas como privadas deben ofrecer el servicio de interpretación.

Es importante que quede en este proyecto también las empresas privadas, por ejemplo si hablamos de temas laborales, si se va una persona sorda a una entrevista para un proceso de selección, allí debe contar con el servicio de interpretación, pero también

recordar que el servicio de interpretación no debe ser presencial, ¡no debe ser presencial!, entonces había cobertura, por ejemplo en esta reunión de la Cámara contamos con el servicio de interpretación de manera virtual, no es necesario que cada entidad cuente con un intérprete de planta y fijo en cada uno de sus puntos de atención o en sus sedes, ¡no!, entendemos que a nivel nacional no hay suficientes intérpretes para que estén de planta en cada una de las sedes de las entidades públicas o privadas, pero en este momento se cuenta con el centro de relevo y el centro de relevo es un proyecto del Ministerio TIC, en el cual se ofrece el servicio de interpretación para las personas sordas, y las personas sordas aproximadamente en el año hacen 460.000 llamadas anuales, y también se hacen servicios de interpretación en línea 20.000–25.000 servicios al mes, virtuales. Entonces, creo que el servicio de interpretación se puede prestar de manera virtual, existen las plataformas y así se puede cumplir esta ley, entonces obviamente se puede poner esto para el segundo debate, para que este proyecto sea de impacto para toda la comunidad sorda de Colombia.

Realmente agradecemos a todos ustedes, a todos, ustedes honorables Representantes por este proyecto, realmente es muy bonito para garantizar la accesibilidad de las personas sordas en Colombia, sabemos y como les mencionaba anteriormente, 25 años esperando que se cumpla este artículo y muchísimas gracias, reitero mi agradecimiento, y ojalá podamos también llevar estas mejoras del proyecto de ley, y sería realmente pedirles que por favor se pudiera para el 2021 poner como plazo para que se lleve a cabo, para conmemorar así los 25 años del reconocimiento de la lengua de señas. Muchísimas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a la intérprete y al doctor Henry Mejía. Bueno, vamos a volver a la sesión formal, en consideración de la sesión formal, se abre la discusión, se cierra la discusión, infórmenos señora Secretaria si alguien ha manifestado no querer volver a la sesión formal.

Secretaria:

¡No, Presidente!, la Comisión se declara en sesión formal.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Wílmer Leal, Partido Verde, departamento de Boyacá.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, Presidente, no prendo la Cámara por mi internet para que se me escuche bien. Quiero primero agradecerle a usted, a la mesa directiva, por supuesto a todos mis compañeros de Comisión y al doctor José Vicente Carreño, este proyecto es muy importante, yo solo quisiera Presidente sumar algunos datos que me parecen relevantes dada la importancia en este proyecto, yo también creo que el país debe avanzar a una

inclusión mucho más real, mucho más eficiente y mucho más general en todos los aspectos, este tema no es un tema menor como lo decía ..., colombianos y colombianas que sufren esta, digamos, o padecen culturalmente este problema, porque si uno revisa las cifras Presidente y colegas, uno se da cuenta que tan solo el 11% de las personas que tienen esta limitación logran entrar al colegio o a la educación, y si uno se va más allá de ese 11% solo el 2% de esta población puede ingresar a la educación superior y estas cifras son supremamente relevantes, supremamente disiente sobre la necesidad que tiene este país de generar las condiciones de inclusión que se necesitan en una sociedad como la que vivimos, si uno revisa también las cifras por ejemplo colegas de cuál es el salario de la inmensa mayoría de personas con este tipo de limitaciones, uno se da cuenta que evidentemente más del 90% de la gente no gana más de un salario mínimo, y esto también es un problema real en nuestra sociedad colombiana. Entonces, este tipo de proyectos doctor José Vicente Carreño, yo desde siempre incluso viene en camino un proyecto sobre educación sobre este tema que aquí trataremos, lo respaldaré con el mayor de los gustos, por supuesto invito también a mis colegas a que así lo hagamos porque esto es generar de verdad inclusión, una inclusión efectiva, inclusión efectiva significa que la sociedad debe prepararse para brindarle las garantías a aquellas personas que tienen una discapacidad como estas, no que ellos se acomoden al resto de la sociedad, sino que la sociedad sea capaz de brindarle garantías a aquellas personas que tienen discapacidad como esta.

Así que yo solo quería dar esos datos, luego ... los proyectos daremos muchos más datos de la relevancia e importancia de esto, pero sin duda alguna, doctor José Vicente déjeme felicitarlo de antemano, yo sé que entre todos lograremos no sólo que salga de Comisión, sino además que en plenaria y se convierta en una realidad este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted honorable Representante, doctor Wílmer. Bueno, vamos a dar la autorización, la Presidencia autoriza a la honorable Representante María José Pizarro para que se retire de la Comisión con el propósito de entender asuntos de derechos humanos, con respecto a las marchas que se están celebrando hoy en la ciudad de Bogotá. Vamos a poner en consideración entonces. Doctor Esteban, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, antes de poner en consideración la ponencia para adquirir unos compromisos importantes con los compañeros. Como vemos que el proyecto es un proyecto tan bonito, un proyecto que merece el respaldo de todos los Congresistas, Representantes a la Cámara de esta Comisión y que han manifestado obviamente los Representantes a la Cámara su respaldo con aportes muy significativos

e importantes para el proyecto, pero en aras de que podamos sacar adelante este proyecto en primer debate, y obviamente también nuestro compromiso de que lo más rápido posible pueda ser Ley de la República, entonces quedo con tres compromisos importantes para la ponencia para segundo debate: el primero de ellos que me lo da a entender y me lo sugiere el doctor Ciro, es poner el artículo completo de manera que no haya lugar a mal entendidos de que se eliminó una parte importante como lo de las bibliotecas públicas, etc., entonces mi compromiso es poner el artículo completo en la ponencia para segundo debate; lo segundo con el doctor Ciro, la doctora Mónica y la doctora Martha, mirar y estudiar este tema de la manera que podamos nosotros proponer unas fechas diferenciadas para las entidades nacionales y otras para las entidades locales, y el otro tema hablarlo y tenerlo en cuenta con la doctora Adriana Gómez, de lo que nos habla sobre el tema de la virtualidad y otros tipos de herramientas que podemos utilizar y tenerlo en la ponencia para segundo debate.

Entonces Presidente, esos son los tres compromisos a los que quedo para la ponencia de segundo debate y muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Esteban Quintero por las aclaraciones. Bueno, vamos a poner a consideración después de haber escuchado al autor del proyecto, al coordinador ponente, los aportes del doctor Ciro, de la doctora Adriana, de la doctora Martha, de todos los que han intervenido, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada; señora Secretaria, por favor abra el registro para que los honorables Representantes voten la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto, honorables Representantes pueden proceder a votar por la plataforma o hacerlo de manera manual. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Listo Presidente.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 105 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación para la aprobación de la proposición con que termina este informe de ponencia.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, el registro queda cerrado y la votación queda de la siguiente manera: trece (13) votos en plataforma por el “SÍ”, cuatro (04) de manera verbal por el “SÍ”, son diecisiete (17) por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 105 de 2020 Cámara, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Articulado por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de dos (2) artículos, ninguno de los dos artículos tiene proposiciones, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, entonces vamos a poner, si no tiene proposiciones de modificación alguna, vamos a poner en consideración todo el articulado. En consideración el articulado del proyecto, por favor sírvase leer el articulado.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

¡Sí, Presidente! Procedo a leer los artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

“Artículo 1. El artículo 8 de la Ley 982 de 2005, quedará así:

Artículo 8. Las entidades estatales del orden nacional, departamental, distrital y local deberán incorporar paulatinamente y a más tardar hasta el 31 de julio 2022, en sus diferentes dependencias el servicio de intérprete y guía intérprete para las personas sordas y sordociegas que lo requieran de manera directa o mediante convenios.

...

Parágrafo. A menos de tres meses de entrada en vigencia de la presente Ley, el Gobierno Nacional reglamentará las etapas, condiciones y plazos de lo referido en el inciso primero de este Artículo, teniendo en cuenta los límites y alcances del marco fiscal de mediano plazo de cada entidad estatal en el nivel nacional, departamental y local.

Artículo 2. Vigencia. La presente Ley rige a partir de su promulgación.

ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente.

KARINA ROJANO PALACIO
Representante a la Cámara
Ponente.”

Han sido leídos los dos (2) artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, puede usted someterlos a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a poner entonces a consideración de los honorables Representantes, los artículos leídos que vienen tal cual, en la proposición del informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada; señora Secretaria, por favor abra el registro para someter a votación el articulado, Honorables Representantes pueden proceder a votar. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Así es Presidente, queda abierto el registro para votar el bloque de artículos tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

¡Sí, Presidente!, ya está registrado su voto.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación bloque de artículos 1º y 2º del Proyecto de ley número 105 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Quince (15) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de votación.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, queda cerrado el registro y la votación queda de la siguiente manera, en plataforma se registran doce (12) votos por el “SÍ”, de manera verbal tres (3) votos Presidente, quince (15) votos en total por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 1º y 2º tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Título del proyecto señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Título, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 982 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado; por favor señora Secretaria, sírvase abrir el registro para someter a votación el título del proyecto, honorables Representantes pueden proceder a votar.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, queda abierta la votación para votar el título leído y la pregunta, Presidente, para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Pueden proceder a votar por favor el título y la pregunta.

Secretaria:

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación del título y el querer de la comisión de que el Proyecto de ley número 105 de 2020 Cámara continúe su trámite y pase a segundo debate:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Diecisiete (17) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, queda cerrado el registro y la votación de la siguiente manera Presidente, trece (13) votos por el “SÍ” en la plataforma, cuatro (4) de manera verbal, para un total de diecisiete (17) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, doctor José Vicente Carreño y el doctor Esteban Quintero. Doctor José Vicente.

Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Presidente, yo no tengo sino sentimiento de mucha gratitud para todos ustedes, para esos diecisiete (17) Congresistas que aprobaron decididamente y sin dudar, y agradecerles todas esas recomendaciones que nos han hecho al señor ponente, a mi copartidario Esteban, por supuesto a la doctora Karina y a cada uno de ustedes, agradecerle también al doctor Henry Mejía, al Director Nacional de la Federación de Sordos, y por supuesto a usted Juan Pulgarín y a quien nos hizo de intérprete, a la doctora Charly Medina. La verdad esto es una reivindicación para el país, para esos 600 mil sordos del país y espero seguir adelante con él y que en plenaria también me sigan respaldando o sigan respaldando esta iniciativa que no es para el Representante, sino para toda una comunidad que tanto lo necesita. De verdad mil gracias, Dios los bendiga, un abrazo a todos. Muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra, doctor Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, muchas gracias a ustedes, muchas gracias a los compañeros, obviamente felicitaciones y gratitud también para el doctor José Vicente por tan importante proyecto, quedamos entonces con los 3 compromisos para la ponencia en segundo debate y a todos un feliz día. Muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias, doctor Esteban. Muchas gracias, de verdad doctor Carreño, siempre bienvenido a esta Comisión Sexta, su Comisión como lo ha declarado usted; doctor Henry, muchas gracias por su compañía, a las intérpretes que nos acompañaron el día de hoy muchas gracias, ojalá tuviéramos la oportunidad de tener intérpretes en todas las Comisiones, que nos permita transmitir a esos 600 mil, a esa población de 600 mil sordos que hoy nos ven, pero no nos saben interpretar y nos escuchan, que pudiéramos sobre todo socializar todos los proyectos que aquí transitan en la Comisión Sexta. Muchas gracias.

Doctora Diana, siguiente punto del Orden del Día por favor.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del Orden del Día.

“Proyecto de ley número 053 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se reconoce al porro y al festival nacional del porro de San Pelayo como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes: Honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute (coordinador ponente), Emeterio Montes de Castro, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Publicación: *Gaceta del Congreso Proyecto de ley 646/20, ppd 1082/20.*

Anunciado: 14 de octubre de 2020”.

Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Antes de poner a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a escuchar a su coordinador ponente el doctor Alfredo Ape Cuello, para que nos informe en qué consiste el proyecto. Doctor Ape, usted como coordinador ponente tiene el uso de la palabra para que sustente la ponencia y su articulado. Muchas gracias.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero, decirle a toda la Comisión que para mí es un honor poder estar en este tipo de proyecto que a veces para algunos no son importantes, pero para nuestros pueblos caribeños revisten de una extraordinaria importancia, especialmente para San Pelayo que es la capital mundial del porro y además sede permanente del festival nacional de este ritmo, en el que esperamos la Comisión pueda cuando el Covid nos los permita ir a ver a la doctora Martha que es una excelsa exponente del baile del porro en la Costa Atlántica.

Este proyecto de lo que trata es de promocionar la preservación de este ritmo, como lo hemos hecho con otros proyectos similares, lo que trata es de exaltar la cultura del porro y autorizar al Gobierno nacional y al Ministerio de Cultura para que haga un plan especial de salvaguarda como lo establece la Ley 397 de 1997 y se pueda tratar de proteger la tradición folclórica, todo bajo los lineamientos del Gobierno nacional y dejando en claro que solamente se autoriza a la Nación, se autoriza o se faculta al Ministerio para que lo haga, y en ningún caso, para acogernos a la Constitución y a la Ley en este tipo de proyecto le estamos imponiendo derogación, sino facultando y autorizando para que lo hagan si así bien lo tienen, y seguramente con la bancada extraordinaria de Congresistas que tiene el departamento de Córdoba y el buen alcalde que tiene el municipio de San Pelayo, sabremos que con esta ley ellos podrán moverse para que en el Presupuesto

Nacional y en los programas del Ministerio de Cultura pueda entonces realizarse un programa que permita la preservación de este ritmo que tanto nos gusta a todos, especialmente en Valledupar que el porro se ha tomado y se ha fusionado con la música vallenata que ha tomado prestado sus aires y sus instrumentos para hacer más grande también el folclor de mi tierra. Así que yo le pediría a toda la Comisión que le demos pase a este primer debate de este sencillo proyecto, que como digo, es muy importante para el municipio de San Pelayo, en el departamento de Córdoba y toda la costa Caribe. Gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Ape Cuello. Tiene el uso de la palabra doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, muchas gracias, un saludo para usted y todos los colegas. Igual que en el mismo sentido del Representante Ape como miembro de la región Caribe, para mí es un honor ser ponente de este proyecto liderado por el Representante Ape Cuello, un proyecto que no busca nada diferente que preservar la historia, la cultura, el arte, el folclor de la región caribe; yo quisiera comentarle algunos datos curiosos e incluso unos familiares aquí a modo de chisme y alardeo.

Inicialmente, de hecho siempre se ha debatido el origen del porro, Ape, no se sabe todavía dónde nació el porro, hay gente que dice que nació en el Carmen de Bolívar, otra gente dice que nació en San Pelayo, otra gente que dice en Ciénaga de Oro Córdoba, pero si hay algo cierto es que desde tiempo atrás, desde 1977 se viene celebrando el Festival Nacional del Porro en San Pelayo y es la vitrina donde quienes se dedican a este arte y este folclor pueden mostrar su expresión cultural al mundo, a la Región Caribe y desde ahí trascender en el ejercicio de este son musical que es tan importante para la Región Caribe; decían algunos que había nacido en el Carmen de Bolívar porque empresarios y comerciantes desde Alemania e Italia, venían a comprar tabaco a la región del Carmen, una industria que en su momento tenía un gran auge, ya hoy se efectúa de manera artesanal, y con ellos llegó el clarinete, que es un instrumento supremamente importante e indispensable para el porro, que fue después migrando en diferentes regiones, dicen que después acentuó en San Pelayo y en Ciénaga de Oro Córdoba, y desde ahí incluso, querido Aquileo Medina, dicen que el himno de Ibagué es un porro, entonces ahí compartimos muchas, tenemos en común muchos puntos con esto.

Pero lo importante de esto es preservar esa cultura a través de ley, y como bien lo dice el Representante Ape, aquí no se imponen erogaciones, sino que sencillamente se faculta a las autoridades pertinentes, al Ministerio de Cultura a efectos que pueda promover y promocionar el arte y este importante son; además dentro de los principales

exponentes del porro esta Lucho Bermúdez, y aquí les cuento una infidencia familiar que me llena de orgullo, resulta que la primera esposa, Ape y Marthica, de Lucho Bermúdez se llamaba María... de Bermúdez, que murió de 106 años, prima segunda, y la mamá de Lucho Bermúdez, Isabel Acosta Montes, prima segunda también, así que para mí es un orgullo como miembro de la Región Caribe y como pariente de unos principales exponentes de este son, ser ponente de este importante proyecto e invito en igual sentido a los miembros de la Comisión Sexta que nos apoyen a que pase este proyecto en primer debate, siga su trámite, y además teniendo en cuenta que hoy lo que necesitamos es la reactivación económica de las diferentes regiones de nuestro país, nosotros en la Región Caribe, para nosotros es supremamente importante que se le dé la importancia, el reconocimiento al porro, a este festival que ya es reconocido no solamente nacional, sino internacionalmente, para así promocionar la cultura, el arte y el turismo en este sentido en nuestra querida región Caribe.

Así que en este sentido le pido a todos y a cada uno de los miembros de la Comisión Sexta que nos acompañan, su voto positivo para este importante proyecto para la Región Caribe. Muchas gracias, querido Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Emeterio y al doctor Ape por la aclaración en qué consiste el proyecto y en la sustentación que hoy están dando de este tan importante proyecto. Entonces, por favor señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

¡Sí, Presidente!, proposición con que termina el informe de ponencia.

"PROPOSICIÓN.

En los términos anteriores, radicamos ponencia favorable y proponemos dar primer debate al proyecto ley N° 053 de 2020 Cámara. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL PORRO Y AL FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO DE SAN PELAYO COMO MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

De los Honorables Representantes,

ALFREDO APE CUELLO
Representante a la Cámara.
Coordinador Ponente.

EMETERIO MONTES DE CASTRO
Representante a la Cámara.

MARTHA PATRICIA VILLALBA
Representante a la Cámara."

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, si no hay ninguna otra intervención de los Honorables Representantes, vamos a proceder a votar la proposición con que termina el informe de ponencia de este tan importante proyecto; en consideración la proposición del informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, queda

cerrada la discusión. Sírvase señora Secretaria abrir el registro para que los honorables Representantes procedan a votar. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Sí Presidente, está abierto el registro.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 053 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciséis (16) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO".

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! El registro queda cerrado, doce (12) votos por el "SÍ" en plataforma Presidente, cuatro (4) de manera verbal por el "SÍ", para un total de dieciséis (16) votos por el "SÍ", cero (0) por el "NO", en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 053 de 2020 Cámara, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Articulado señora Secretaria, sírvase informar si hay alguna proposición sobre la mesa que modifique alguno de estos artículos.

Secretaria:

¡No, Presidente!, no existe ninguna proposición que modifique los artículos, el bloque de artículos está compuesto por cuatro (4) y ninguno tiene proposición, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Al no existir ninguna proposición, solicito sometamos en bloque el articulado, en

consideración el articulado de este proyecto, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada; señora Secretaria, por favor sírvase abrir el registro para someter a votación. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Sí Presidente, está abierto el registro.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación bloque de artículos 1º, 2º, 3º y 4º Proyecto de ley número 053 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílder
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciséis (16) votos por el "SÍ".

Por el No:

Cero (0) votos por el "NO".

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Procedemos a cerrar el registro para votar el bloque de artículos 1º, 2º, 3º y 4º del Proyecto de ley número 053 de 2020 Cámara, Presidente en plataforma...

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¿Quedó confirmado mi voto Secretaria?

Secretaria:

¡No, Representante!, déjeme verifico en plataforma, pero no.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Voto ¡sí!, Secretaria. Se quedó pensando.

Secretaria:

¡Sí, Representante!, alcanzamos a registrar su voto. Queda cerrado entonces el registro.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Diana, de igual manera, yo voté en plataforma, pero no, está pensando. ¡Voto sí!

Secretaria:

¡Ok, Representantes! Se registra de manera verbal entonces, ya que el registro en plataforma quedó cerrado.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Diana, yo también voté en plataforma y no me aparece. Fernando Gómez.

Secretaria:

Así es Representante, tampoco aparece su voto, pero ya queda aquí registrado de manera verbal. Presidente, en plataforma se registran nueve (9) votos por el “SÍ”, de manera verbal siete (7) votos por el “SÍ”, para un total de dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3° y 4° tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Título, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL PORRO Y AL FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO DE SAN PELAYO COMO MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración, con el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración el título y la pregunta de este proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada; señora Secretaria, por favor proceda a abrir el registro para que los honorables Representantes procedan a votar de forma digital o de forma manual. ¡Arcos vota sí!

Secretaria:

Ya está abierto el registro, Representantes.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación del título y el querer de la Comisión para que el Proyecto de ley número 053 de 2020 Cámara, continúe su trámite y pase a segundo debate:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Quince (15) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Vamos a proceder a cerrar el registro, sin antes preguntarle a los honorables Representantes si han logrado votar por la plataforma, sino que lo hagan o lo manifiesten de manera manual. ¿Doctora Martha, pudo votar? Muy bien, señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Queda entonces cerrado el registro en plataforma, ya no se puede votar ni en plataforma, ni de manera verbal, ya queda cerrado el registro Presidente, doce (12) votos por el “SÍ” en plataforma, tres (3) de manera verbal por el “SÍ” Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”; en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y leído y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra, coordinador ponente, doctor Ape Cuello, ya culminado y aprobado su proyecto, y el doctor Emeterio. Tiene el uso la palabra doctor Ape.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Agradecer a toda la Comisión y felicitar a los San Pelayeros, Presidente y usted muy amable, esperamos pasar prontamente entonces a segundo debate este bonito proyecto de ley.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Así será, doctor Alfredo Ape. Doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, muchas gracias a usted, a la mesa y a todos los miembros de la Comisión por su apoyo al presente proyecto de vital importancia para la región Caribe, para todo el país, la preservación de nuestro arte, de nuestra cultura debe ser ahora prioritario y sobre todo en esta situación donde debemos

reactivar la economía a través del turismo en las diferentes regiones del país. Muchas gracias a toda la Comisión Sexta y a usted Presidente y la mesa.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, faltó solamente la demostración de cómo se baila el porro, por parte del doctor Ape y el doctor Emeterio, pero será en otra sesión. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí, Presidente! Siguiendo punto del Orden del Día.

“Proyecto de ley número 140 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria del municipio de Magangué en el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute (coordinador ponente), Emeterio Montes de Castro.

Publicación: Gaceta del Congreso Proyecto de ley 674/20 PPD 1082/20.

Anunciado: 14 de octubre de 2020”.

Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido del proyecto anterior, yo quería referirme a este, pero tengo una consideración señor Presidente y es que hay un colega de Bolívar es quien me ha transmitido el amor por el municipio de Magangué, un municipio que él quiere y aprecia mucho, y me ha pedido que tenga él el honor de sustentar este proyecto y creo que es apenas una justicia con un hijo ilustre de la tierra de Bolívar y la persona que yo conozca que más quiere a este municipio de Magangué, doctor Emeterio José, por favor siga usted con la exposición.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Emeterio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, muchas gracias, muchas gracias, querido colega Ape por esa deferencia. Presidente y queridos colegas de la Comisión, este es un proyecto igualmente sencillo donde se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria, en el municipio de Magangué, pero aun cuando es muy sencillo es un proyecto de cinco (5) artículos, es de gran importancia para nosotros, para preservar la cultura, inmortalizar esas expresiones artísticas y culturales que se dan

en el marco de estas fiestas en el municipio de Magangué, a través de una ley, ley que no tiene digamos dentro de su articulado, no obliga, sino lo que se busca y no tiene derogación alguna, sino que se busca es autorizar al Ministerio de Cultura para que efectivamente haga la promoción debida de estas fiestas en el municipio de Magangué, este municipio es un municipio de suprema importancia para el departamento de Bolívar, es el municipio de mayor actividad económica después de la ciudad de Cartagena, dentro de sus principales actividades encontramos la agricultura, la actividad pecuaria, ganadera, pesquera, industrial, pero también la actividad portuaria, porque siempre ha fungido como uno de los principales puertos desde su momento de navegación a vapor por el río, es un municipio que es vegas del río grande la Magdalena, y la actividad turística siempre ha tenido importancia, pero en el marco de la fiesta de la Virgen de la Candelaria.

Es por eso que nosotros, que el Representante Yamil Arana, que es autor de este importante proyecto, solicita a efectos de preservar esa cultura, esa historia, ese folclor del municipio de Magangué y el departamento de Bolívar, que además es una fiesta que siempre ha sido epicentro de encuentro de diferentes empresarios del departamento de Bolívar, de la Región Caribe y de todo el país, se le de ese incentivo necesario y se siga generando ese ecosistema para reactivar la economía de este importante municipio y poder darle mayor auge y promoción al turismo cultural que hoy tiene Magangué. Además es una fiesta que si bien empezó como una muestra religiosa, se ha convertido a lo largo del tiempo en una muestra cultural y artística donde encontraremos siempre los bailes callejeros tradicionales, los artistas callejeros, las ferias comerciales y las muestras gastronómicas que son tan importantes en el departamento de Bolívar y en especial en este municipio; pedirle el apoyo del voto positivo a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, y allá los esperamos en las fiestas de la Virgen de la Candelaria con un bocachico en el Río Magdalena para que lo disfruten y poderlos atender como se merecen.

Muchas gracias, señor Presidente, y anuncio ponencia positiva a este importante proyecto y solicito el apoyo de todos y cada uno de los miembros de la Comisión para que este proyecto aun cuando sencillo, podamos seguir preservando el arte y la cultura en el municipio de Magangué y en el departamento de Bolívar y en general de la región Caribe. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Emeterio. Entonces vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, Presidente. Procedo a leer la proposición con que termina el informe de la ponencia.

“PROPOSICIÓN.

En los términos anteriores, rendimos ponencia favorable y proponemos dar primer debate al proyecto de ley PROYECTO DE LEY NO. 140 DE 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

De los Honorables Representantes,

ALFREDO APE CUELLO
Representante a la Cámara.
Coordinador Ponente.”

EMETERIO MONTES DE CASTRO
Representante a la Cámara.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; señora Secretaria, por favor abra el registro para que los Honorables Representantes procedan a votar a través de la plataforma o de manera verbal. Arcos vota sí.

Secretaria:

Está abierto el registro, Presidente.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación informe de ponencia P.L. número 140 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, antes de cerrar el registro, por favor solicito a los Honorables Representantes que no lo hayan podido hacer a través de la plataforma manifestarlo verbalmente. Señora Secretaria, por favor sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, Presidente, queda cerrado el registro. En plataforma se registran trece (13) votos por el “SÍ”, de manera verbal tres (3), Presidente, para un total de dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 140 de 2020 Cámara.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a proceder a leer el articulado y las proposiciones que haya sobre la mesa.

Secretaria:

Sí, Presidente, el texto consta de cinco (5) artículos, ninguno de ellos tiene proposición, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, se me fue la señal, ¿cómo?, repítame.

Secretaria:

Sí, Presidente. El texto consta de cinco (5) artículos, ninguno de ellos tiene proposición, Presidente si usted lo considera se pueden votar en bloque.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Al no existir ninguna proposición que modifique alguno de los artículos, vamos a someter a votación en bloque; en consideración el articulado que no tiene ninguna proposición, en consideración de los Honorables Representantes, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada; por favor, señora Secretaria, abra el registro para proceder a votar a través de la plataforma o de manera verbal. Arcos vota sí.

Secretaria:

Sí, Presidente, el registro está abierto para votar el bloque artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° P.L. número 140 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.
 Por el No:
 Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Quien no lo haya podido hacer a través de la plataforma, por favor manifestarlo verbalmente antes de cerrar el registro; señora Secretaria, por favor sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, Presidente, queda cerrado el registro y la votación queda de la siguiente manera: Trece (13) votos por el “SÍ” en plataforma, tres (3) de manera verbal, Presidente, dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”; en consecuencia, ha sido aprobado el bloque artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente. Título, *“por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación las fiestas de la Virgen de la Candelaria del municipio de Magangué, en el departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones”*.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, doctor Alfredo Ape Cuello, coordinador ponente, doctor Emeterio. Doctor Alfredo, doctor Emeterio, como coordinadores ponentes, por favor.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, muchas gracias a usted, a la mesa, a todos los miembros de la Comisión Sexta por ese apoyo para que este proyecto de vital importancia para el departamento de Bolívar, su cultura, su turismo, pase a segundo debate y así podamos lograr que esto sea una Ley de la República, preservando el patrimonio cultural, artístico y tradicional histórico del municipio de Magangué, del departamento de Bolívar; felicitar también a su autor, al Representante Yamil Arana, miembro del Partido Conservador, oriundo del municipio de Magangué. Muchas gracias a la Comisión Sexta, Presidente, a usted y a la mesa.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Emeterio, por esa coordinación en esa ponencia y al doctor Alfredo Ape. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, no, usted debe someter a consideración el título y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Perdón, qué pena, es que tengo muy mala señal aquí. En consideración el título y la pregunta, ¿estamos en título y pregunta?

Secretaria:

Sí, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, abra el registro, señora Secretaria, para someter a votación el título y la pregunta.

Secretaria:

Perfecto, Presidente, queda abierto el registro para votar el título y pregunta del proyecto de ley número 140 de 2020 Cámara.

Votación verbal y en plataforma virtual - aprobación del título y el querer de la Comisión para que el P.L. número 140 de 2020 Cámara, continúe su trámite y pase a segundo debate:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wílmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Quintero Cardona Esteban
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

Por el No:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Honorable Representantes, pueden proceder a votar, por favor; el que no lo haya podido hacer por la plataforma, por favor anunciarlo verbalmente; señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, Presidente, queda entonces cerrado el registro de votación y esta queda en la siguiente manera: doce (12) votos por el “SÍ” en plataforma, cuatro (4) de manera verbal, para un total de dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) por “NO”; en consecuencia, ha sido aprobado el título leído y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Bueno, ya las palabras nos las adelantó el doctor Emeterio, no sé si el doctor Alfredo Ape vaya a dar unas palabras de agradecimiento en este proyecto, doctor Alfredo Ape.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, Presidente. Primero, agradecer al doctor Emeterio José, creo que también es un proyecto importante, a toda la Comisión, y sé que va a ser de muy buen recibo en el municipio de Magangué, donde también esperemos que el doctor Emeterio pronto nos invite a comernos un bagre y a visitar esas hermosas tierras. Gracias, Presidente.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Un bocachico, así será.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, muchas gracias a los coordinadores ponentes por esta iniciativa y por la sustentación.

Bueno, dejamos constancia que a la doctora Mónica Raigoza la ha sacado la plataforma, está intentando volver a ingresar. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente, no sin antes manifestar que la Representante Mónica Raigoza tiene problemas de conexión, estaba votando, pero el título y la pregunta no fue posible que lo votara, Presidente, está intentando conectarse nuevamente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Así es, señora Secretaria, por favor deje constancia de los problemas que ha tenido en conectividad. Siguiendo punto del orden del día.

Secretaria:

Quedará en el acta. Claro que sí, Presidente, siguiendo punto del orden del día.

“Proyecto de Ley No. 096 de 2020 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS PEAJES”.

Ponentes: HH.RR. ALFREDO APE CUELLO BAUTE (Coordinador Ponente), MILTON HUGO ANGULO VIVEROS, ADRIANA GÓMEZ MILLÁN.

Publicación: Gacetas P.L. 654/20, PPD 1103/20.

Anunciado: 14 de octubre de 2020.”

Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Le alcancé a escuchar el coordinador ponente, el doctor Alfredo

Ape, el doctor Milton y la doctora Adriana, listo. Tiene el uso de la palabra doctor Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, Presidente. Sobre este proyecto de ley que entre otras cosas ha sido como ya se ha vuelto costumbre, objeto de sátiras, ataques, acusaciones en las redes sociales, porque cada vez que uno no está de acuerdo con un sector cuando presentan proyectos, algunos muy buenos y otros por algunas consideraciones no podemos sacarlos adelante, entonces utilizan el terrorismo en las redes para tratar de satanizar el trabajo que se hace en la Comisión o en las plenarias.

Este es un proyecto que para nosotros tiene concepto negativo, nosotros estamos pidiéndole a la Comisión su archivo, y brevemente les voy a explicar ¿por qué? Primero, porque para mí es violatorio del artículo 154 de la Constitución Política, que dice para quienes no lo recuerdan, que las propuestas en el que el Congreso decreta exenciones de ingresos de la Nación, deben provenir del Gobierno nacional o por lo menos contar con su aval, y este es un proyecto que decreta estas exenciones, altera los ingresos de la Nación, ingresos públicos y también ingresos de las asociaciones público-privadas, y no tiene el aval ni del Ministerio de Hacienda, ni del Ministerio de Transporte y no puede esta medida ser unilateralmente emitida por el Congreso de la República, de manera que sería inconstitucional; segundo, porque algunas de las cosas que pretende este proyecto ya están en la Ley 105 y en la Ley 787 del 2002, la Ley 105 de 1993 y la Ley 787 del 2002 en las que establecen cómo son las tasas, tarifas y peajes de la infraestructura de transporte en todo el territorio nacional, y esos proyectos hablan sobre cómo se cobrarán esas tasas o peajes para el uso de las infraestructuras de transportes, las establece, las reglamenta y fija cómo es el cobro de esos peajes, establece sus principios, y me parece que trata de hablar sobre lo mismo, pero como les digo, violando la Constitución y estableciendo en su articulado algunas otras inconsistencias que ahora me voy a disponer a relatar; yo pienso que para explicarlo tendría además que referirme artículo por artículo, otras debilidades que tiene el proyecto como para sugerirle al autor que las tenga en cuenta, lo puede volver a elaborar para que algunas de las cosas que aquí contengan que se puedan rescatar, y por supuesto teniendo el aval por lo que he explicado del Gobierno nacional, volverlo a presentar, no porque nosotros exijamos aval del Gobierno nacional en todos los proyectos, y los miembros de la Comisión que me conocen saben que yo he sido pro-parlamentario y pro-iniciativas parlamentarias, provengan de quien provengan, pero sí hay algunos casos en donde la Constitución lo exige y no nos podemos saltar esa norma.

Me voy al texto del proyecto y veo que el objeto en el artículo 1° está mal redactado, porque primero,

excluye los peajes de las vías no concesionadas de Invías, y segundo, habla o utiliza el término de concesiones privadas, públicas o mixtas, y el término correcto son concesiones o asociaciones público-privadas; segundo porque liga el valor de los peajes, perdón, segundo porque este proyecto va en contravía de la seguridad jurídica de las concesiones privadas que hicieron unas inversiones y que por supuesto hay que mantener esas condiciones en el tiempo. Otra consideración es que liga el valor, el valor de los peajes está ligado a un modelo financiero que incluye la ejecución y luego el mantenimiento de esas obras, y creo que este proyecto también lo desconoce.

El artículo 2° que es la estructuración de las tarifas, en la estructuración de las tarifas el artículo 2° propuesto por el autor, habla que la estructuración tarifaria de los peajes en concesiones privadas, públicas y mixtas, ahí repito también hay un problema de redacción, deben garantizar una tarifa diferencial garantizando la condición socioeconómica y el nivel de ingreso de los pobladores de las zonas afectadas; sobre eso quiero decir que esas tarifas diferenciales actualmente las establece el Ministerio de Transporte, que saca resoluciones con base a estudios socioeconómicos en donde primero a los habitantes que están aledaños a los peajes les dan esas exenciones tarifarias, y además tienen en cuenta esa capacidad de pago; por otro lado, esa condición económica también se mide en el tipo de transporte que se utiliza y es por eso que quienes se desplazan en moto hoy no están pagando dicho peaje, el tipo de vehículo que se conduce también está diferenciado en cada peaje, y quien adquiere un vehículo de acuerdo al vehículo en que se está transportando, mide la capacidad socioeconómica, los vehículos de carga generalmente son de propiedad de personas que tienen la capacidad de comprar ese vehículo, aquí en nuestra tierra, mi querido Emeterio, hay un dicho muy sabio que dice “el que tiene p’al whisky, tiene p’al hielo”, de manera que quien tiene un vehículo de carga y es propietario tiene que pagar el peaje para que haya una empresa o el Estado que le haga mantenimiento a esa infraestructura que él está utilizando de acuerdo a su capacidad económica, igual quien tiene un vehículo de transporte, quien tiene una capacidad socioeconómica más difícil, por supuesto generalmente se transporta en moto y ese no está pagando, como no pagan los bomberos, como no pagan las ambulancias y hay una cantidad de exenciones a quienes le prestan un servicio social o de emergencia a la nación que están excluidos.

El artículo 3°, por ejemplo, que dice que aquellos vehículos que transporten productos agropecuarios producidos deberán tener una tarifa de peaje menor, yo tengo dos consideraciones en esos artículos, primero, me da pena con el autor, pero reducir el peaje no va directamente ni al productor, ni al consumidor, esa plata se la está ganando el transportador, que entre otras cosas el flete en este país es uno de los escenarios que nunca van en

beneficio ni del productor, ni del consumidor, cada vez que aumenta la tarifa de transporte no le pagan más a los productores, aquí hay dos personas que se están quedando con el negocio de los productos primarios, que son los transportadores y los comercializadores, pero nunca la tarifa mejora ni al consumidor y mucho menos al productor, y para rematar el artículo 3° dice que quien transporte un producto agropecuario si presenta el manifiesto de carga le aplica la medida, y el manifiesto de carga lo llevan solamente aquellos bienes que van con destino a la exportación o los bienes que vienen importados, de manera que le estamos haciendo un favor es a los exportadores y a los importadores, pero no a los productores agropecuario nacional; de manera que el comentario lo hago para que en futuras leyes que el autor tenga con destino a ayudar al productor, no debe poner manifiesto de carga, porque eso ayuda es al exportador y a los importadores, está además excluido hoy, hoy excluido de pagar peajes motocicletas, bicicletas, máquinas extintoras de incendio, Cuerpos de Bomberos Oficiales, ambulancias pertenecientes a la Cruz Roja, Defensa Civil, hospitales, vehículos de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, vehículos del Inpec, vehículos del DAS, y demás instituciones que prestan funciones de Policía Nacional.

Por último, quisiera hacerle dos comentarios, el artículo 4° que habla en la prohibición por cambios en la tarifa por calamidad, quiero hacer, en ningún caso en las concesiones si hay un daño en infraestructura, la concesión puede aumentar la tarifa del peaje, eso está incluido en el modelo financiero de las concesiones, por eso la concesión se compromete al mantenimiento de la red vial y eso incluye si hay cualquier daño de la infraestructura por cualquier motivo. Y finalmente este proyecto que crea la distancia o trata de poner una distancia de 150 kilómetros, quiero decirle nuevamente, que está desconociendo un modelo financiero, cuando se crea una concesión se establece un espacio entre peajes y un precio de ingreso de esos peajes de acuerdo al nivel de inversión que el privado va a hacer en un tramo de una vía y el nivel del mantenimiento que el peaje va a hacer en ese tramo, y eso se condiciona desde que se estructura esa concesión; entonces, esto lo que haría es ir en contravía de la inversión privada en las vías nacionales.

De manera que por todas esas consideraciones y además por ser violatorio de la Constitución Nacional, nosotros por supuesto estamos pidiéndole a esta Comisión que archive este proyecto, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Alfredo Ape Cuello. Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Gómez Millán, como ponente de este proyecto; igualmente la Presidencia da un permiso para la doctora Mónica María Raigoza ausentarse 40 minutos de la plataforma. Doctora Adriana, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente, nuevamente saludar a todos los compañeros y permitirnos presentar por favor una explicación sobre el análisis que hicimos a este proyecto de ley, que queremos dejar claro que hemos estudiado concienzudamente para que tenga claridad esta Comisión sobre el voto que le estamos pidiendo.

Entonces, aquí tenemos la presentación, los antecedentes para todos, es el proyecto de ley número 096 de este año 2020, fue radicado el 20 de julio por el Honorable Representante Fabián Díaz Plata y fue publicado en la gaceta del Congreso debidamente y nos compete como Comisión encargada del tema, la Comisión Sexta. El proyecto de ley consta de ocho (8) artículos y lo que busca como objeto es diseñar una regulación que se cataloga como mínima para la reestructuración de tarifas que tienen que ver con la infraestructura vial, y tiene que ver específicamente con el tema de los peajes, argumenta ahí que de concesiones privadas, públicas o mixtas de las carreteras nacionales y argumenta que se genera entonces una disposición necesaria para evitar abusos en materia cobro, frecuencia de cobro para los usuarios de las vías primarias y secundarias del país, ese es el objeto del proyecto.

El artículo 2° tiene que ver con la estructura de las tarifas, básicamente dice que deben considerar la condición socioeconómica y el nivel de ingreso de los pobladores de la zona afectada por la concesión vial, con relación a los que transitan por esa concesión, o sea que debe haber una tarifa diferencial como lo expresa ya específicamente en el siguiente artículo, que es el artículo 3°, la tarifa diferencial que busca aplicar el proyecto de ley es para vehículos que transporten productos agrícolas producidos en el territorio nacional, o sea en todo Colombia, pero que deberán tener una tarifa de peaje menor o estar exentos, da las dos catalogaciones, catalogan dos, exención o exención total o parcial, y que para esto bastará la presentación del manifiesto de carga, que es lo que está explicando el doctor Ape, manifiesto de carga en el punto de cobro por parte del transportador, o sea en el peaje, y que esta medida aplica a nivel nacional para todas las concesiones.

En el artículo 4° argumenta una prohibición de cambio en la tarifa por calamidad, también se acaba de explicar, es la tarifa que considera el autor que se incrementa cada vez que hay una, digamos un deterioro especial de la vía o una calamidad de la banca en la vía.

El artículo 5°, habla de la reducción de tarifas en vías de infraestructura compartida, aquí lo que está argumentando el ponente es que toda la infraestructura que tiene que ver con gas, líneas de transmisión eléctrica a oleoductos paguen una servidumbre a favor del concesionario y que este valor se descuenta en la tarifa del peaje que se cobra a los usuarios.

El artículo 6° también habla una distancia mínima que se quiere establecer con este proyecto de ley en donde las casetas de cobro mínimo deben de estar a 150 km lineales una de otra, mínimo. Y el artículo 7° habla específicamente de un tema de peajes urbanos y perimetrales donde se prohíbe la renovación de esta modalidad de concesión, excepto que haya fuerza mayor o caso fortuito y que si se llegara a hacer tener una socialización previa con la población afectada, y aquí el artículo 7° dice, no se podrán generar nuevas concesiones públicas o privadas para la construcción de peajes en zonas urbanas del territorio nacional, o sea hay prohibición expresa.

La problemática que plantea el autor es la finalidad de los peajes, que además de apostar al desarrollo de la infraestructura vial deben contribuir a las necesidades de los pobladores de los territorios que atraviesa, también argumenta una problemática que se extrae de un informe de Fedesarrollo del año 2013 donde manifiesta que el 80% de las carreteras del país están en malo o regular estado, el 15% de las carreteras no están pavimentadas y que por tanto Colombia no cumple con un promedio de la OCDE que está en el 75% en cuanto al buen estado de las vías; también argumenta que en China, Canadá y Austria hay una estructuración de las tarifas que tiene unos cimientos normativos ilegales y que establece cobros diferenciales, más allá de lo que se hace en el país, que es considerando el tipo de vehículo, y hay otra serie de consideraciones que tienen que ver con el mejorar el estado de la malla vial y argumenta el autor, que además de impactar en forma positiva sobre los habitantes de una región para su desarrollo no deben encarecer el costo de vida, ni afectar la producción de las zonas aledañas. También argumenta un estudio de la CEPAL del año 2009, donde argumenta el caso de Argentina sobre los problemas que afectan al sistema de concesiones viales de ese país, en donde concluye la CEPAL que la sucesión de modificaciones normativas, decretos y un frágil marco regulatorio afecta tanto a los concesionarios, los inversores y los usuarios y afecta también el equilibrio y credibilidad del sistema en su conjunto; entonces, nos parece muy importante resaltar en este argumento, que el desafío que manifiesta la CEPAL es alcanzar un marco legal que garantice mayor continuidad jurídica y estabilidad al sistema.

Aquí son una serie de argumentos del proyecto de ley, donde en la primera gráfica a la izquierda está cómo han variado los peajes; en el año 2020 son los azules, en el año 2018 son los rojos, se evidencia que hay aumento de peajes en la zona de Cundinamarca y Antioquia, y en las demás, Cauca, Cesar y Córdoba menos aumento, pero no se evalúa en función de que se han aumentado, si son nuevas vías o son los mismos peajes con más vías. Entonces es difícil catalogar este argumento.

En cuanto a las categorías de vehículos, está en el cuadro también de la izquierda parte inferior, donde en Colombia existen siete categorías, manifiesta aquí

el autor, y las tarifas muestran que hay un nivel en dólares de tarifa superior al de Ecuador y Paraguay, y en la gráfica de la derecha argumenta también en dólares, que Colombia ocupa el segundo lugar en cuanto al costo de tarifas de peajes en dólares muy cercana a México, ciudad de México, Perú y otras ciudades de Latinoamérica.

En cuanto al argumento de los vehículos de carga, también este debate se dio en esta Comisión, yo creo que todos hemos defendido el servicio de transporte de carga por tierra y pues efectivamente sabemos que hay un componente importante en los costos de peajes en este servicio.

Bueno, entonces este equipo de trabajo, el doctor Ape, quien les habla, el doctor Milton, nos dimos a la tarea de recoger las consideraciones de los diferentes actores y en tema de consideraciones de Invías, hay que dejar algo muy claro y es que el proyecto de ley se refiere a toda la red concesionada y por lo tanto, para Invías que sí maneja peajes, pero no le aplica los artículos ni el 1°, ni el 4°, ni el 5°, ni el 7°, porque es una operación directa.

Sobre el artículo 2°, sobre nuevas estaciones de peaje, dice que se rigen por la circular de agosto del 2020, donde los peajes se ubican previo conocimiento de estudios socioeconómicos que evalúan la capacidad de pago de los usuarios residentes en el área de influencia, el análisis de tráfico de corta, mediana y larga distancia, el impacto sobre los costos de transporte de servicio público de pasajeros y carga, la concertación del proyecto y de las tarifas a cobrar con las comunidades, manifiesta el Invías que de todo esto tiene actas, vídeos y registros fotográficos; también en ese concepto habla de que hay 44 estaciones de peaje a cargo de Invías, de las cuales 22 tienen tarifas diferenciales y hay dos más especiales que están en trámite de establecimiento y que se dirigen a residentes, a la gente que tenga lugar de trabajo o que desarrollen su actividad económica dentro del área de influencia directa de cada estación.

Con respecto al artículo 6°, manifiesta que ellos como mínimo tienen la obligación, está reglado, invertir el 50% en las vías del departamento donde se obtiene el recaudo, o sea que, el argumento de que no se genera un progreso con las concesiones viales, ellos manifiestan que generan beneficios inmediatos materializados en una óptima infraestructura y mejores condiciones de seguridad vial.

Y finalmente, argumentan una duplicidad normativa gestada por el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, donde están exentas de pago motocicletas y bicicletas. Posteriormente la Ley 787 de 2002, donde se aumentó esa excepción a Cuerpos de Bomberos Voluntarios, a vehículos de las fuerzas militares, Policía Nacional, DAS, INPEC y demás adscritos a la Policía Judicial que también lo ha expuesto nuestro coordinador, el doctor Ape.

Respecto también a normatividad, habla de la Resolución 5675 del 2003 de Mintransporte, donde los vehículos que tienen esa exención o

esa tarifa diferenciada, deben tener una tarjeta de identificación electrónica (TIE) para el control de los vehículos exentos y la 3464 de 2014, habla de un registro del paso de los vehículos exentos por cada una de las estaciones y así con estas estadísticas, con estos controles, también se dice que esto está establecido contractualmente con el recaudador del peaje a nivel nacional.

Continuamos, con respecto a la ANI, se pronuncia sobre el artículo 1°, dice que las tarifas de peaje son estructurados con estudios rigurosos, que verifican la retribución del servicio prestado, que compensan el uso y el daño que se le causa a la vía en proporción a la distancia recorrida y que así se aplique el peaje, que los valores de los peajes tienen en cuenta un criterio de equidad y que la Corte Constitucional ya se ha pronunciado sobre una serie de sentencias, donde la normativa que rodea el diseño tarifario debe ser y garantizar que el cobro de las tarifas no sea abusivo.

Con respecto al artículo 2°, sobre el criterio que propone para establecer tarifas diferenciadas, argumentan que pueden generar sobrecostos para una administración, al tener que calcular los ingresos de los pobladores. Y los manifiestos de carga como ya lo dijo el doctor Ape, son de uso exclusivo para bienes de exportación, importación, tránsito aduanero y servicio público, por lo tanto, no estaría allí dirigido este proyecto de ley al productor agropecuario de escasos recursos. Y un argumento muy importante es que no se trata de establecer una igualdad aritmética, o sea todo mundo pague menos, sino que se propone es que debemos garantizar de manera ilimitada el derecho a una tarifa diferencial, no lo podemos hacer, o una exención total a un grupo de individuos que desempeñan una misma actividad comercial, esto es lo que señala el proyecto de ley, una exención genérica al sector agropecuario, sin tener en cuenta por ejemplo la capacidad contributiva de los sujetos o un criterio razonable que justifique la diferenciación.

Entonces, aquí se argumenta que, a la luz de los fallos de la Corte Constitucional, esto estaría desconociendo el principio de igualdad que rige la potestad tributaria, o sea que el que más paga y el que menos tiene menos paga, en cuanto a generalizar para todos los productores agropecuarios.

Con respecto al artículo 3°, argumenta también lo que acabamos de decir, no todos los transportadores de productos agropecuarios producidos en el territorio nacional, poseen las mismas condiciones socioeconómicas o capacidad contributiva, de este modo como lo ha indicado la Corte, se debe tener en cuenta que la igualdad no significa la ausencia de distinciones ni es sinónimo de ciego igualitarismo, si no responde a la necesidad de otorgar el mismo trato a quienes se encuentran en semejantes o iguales condiciones y adoptar medidas distintas para que se hallen en hipótesis diversas. Esa es la argumentación de la generalidad del beneficio.

Las consideraciones de la ANI también se refieren al artículo cuarto, y es sobre la imposibilidad de aumentar tarifas en caso de daños, está claro que en los contratos de concesión tanto de la ANI como la Ley 80 de nuestro país, no se contempla la posibilidad de incrementos de tarifas con el fin de atender daños o calamidades en las vías, los contratos en ejecución manifiesta la ANI, cuentan con un esquema de asignación de riesgos, ¿esto qué quiere decir para quienes hemos trabajado en obra pública?, que se evalúan los riesgos y se cargan al contrato ese nivel de riesgos. Todos conocen que en los contratos existe una parte muy importante que llama el “AIU” administración imprevistos, todo eso está consignado en una relación contractual, y además de eso argumentan que eso tiene un seguro también que está regido por el Estatuto de la Contratación Pública, que son las pólizas que se adquieren para garantizar diferentes riesgos.

El artículo 5°, sobre las tarifas en vías de infraestructura atravesadas o bordeadas por líneas de transmisión eléctrica, oleoductos o gas, se sugiere consultar con el Ministerio de Minas y Energía.

Sobre el artículo 6°, la distancia entre peajes, pues también muy acorde a lo que nuestro coordinador, la necesidad de los recursos es lo que marca la distribución de los peajes, también su operación y mantenimiento, depende también la ubicación de un peaje, el estado en que se encuentra la vía y el tipo de intervención que se le vaya a hacer; además hay un argumento muy importante y es que existen sectores, departamentos enteros como el caso del Valle del Cauca, que el proyecto se estructura como malla vial, en donde los peajes no se ubican de manera lineal, sino que se ubican de manera radial, con el fin de captar digamos el pago de peajes sin responder a una media de 150 kilómetros o cualquier otra medida lineal.

Con respecto al artículo 7°, es claro para ellos que hay una imposibilidad de renovar concesiones con peajes situados al interior del perímetro urbano de los municipios y de los localizados sobre vías de acceso a las terminales aéreas, legalmente no es posible renovar los proyectos de concesión, ni pactar prórrogas automáticas, esa posibilidad existe, pero es un caso fortuito o fuerza mayor y que obedece a las necesidades de cada proyecto, o sea, eso ya tiene una limitación legal y que también debe responder a la satisfacción del interés general y no particular del concesionario.

Sobre el Ministerio de Transporte, habla de las tarifas de peajes, ellos están hablando de que las tarifas de peajes para Colombia, en los que están a cargo del Invías tiene cinco categorías de vehículos, y para las concesiones esta categoría se amplía a siete, y corresponden los cobros a un modelo de estructuración que ya lo hemos dicho, depende de condiciones técnicas y topográficas, pero en general la tarifa establece los elementos constitutivos de los costos a recuperar a través de la tasa de peaje; esto quiere decir, el uso y el daño de cada vehículo en el pavimento y la distancia que recorre sobre la vía.

También la ANI nos recuerda la Resolución 228 de 2013, “Por la cual se fijan tarifas de peaje por las estaciones a cargo de Invías y se dictan otras disposiciones”, emitida por el Ministerio de Transporte donde establece en su artículo 18, las condiciones para acceder a las tarifas especiales para el pago de los peajes y que está dirigida a los pobladores de las zonas aledañas a estos peajes.

El Ministerio de Transporte se refiere al artículo 2° también dice: “que la estructuración de tarifas no debemos establecer de manera genérica tarifas diferenciales”, que falta sustento y saber cuál es el sujeto pasivo de una presunción de afectación genérica, iría contraria a los principios constitucionales y sobre todo a los principios tributarios, afecta una fuente principal de financiación de la infraestructura de transporte, que es fundamental para la generación de condiciones de bienestar de la población, o sea, es clarísimo que el modelo de financiación de la infraestructura vial de nuestro país en gran medida yo diría que más de un 80%, está basada en las concesiones viales y por ende en el cobro de peajes.

Sobre el artículo 3° tarifas diferenciales, se estaría exigiendo un manifiesto de aduana, que el Decreto 2044 del 98 permite prestar el servicio de transporte de carga sin el porte de dicho documento y ni siquiera sin que haya sido expedido, entonces manifiestan que violaría el derecho de la igualdad, porque reconoce un privilegio para solo un sector de la población que en este caso serían los exportadores e importadores.

En el artículo 4°, prohibición cambio en la tarifa por calamidad, pues reitera lo de la ANI, ya están considerados y no se deriva en todos los casos un aumento en las tarifas del peaje por calamidad.

El artículo 5°, la reducción de tarifas en vías de infraestructura compartida, reitera que es más un argumento que hay que tratar con el Ministerio de Minas y Energía, o sea, es Estado con el mismo Estado.

Respecto al artículo 6°, la distancia entre peajes, reitera que el proceso contractual es individual de cada proyecto, no se puede generalizar y que la contratación estatal para la infraestructura vial responde a características particulares y condiciones propias, razón por la cual ... de las estaciones de peaje determinadas por un estudio técnico no deben ser limitadas a una distancia mínima, de hecho se dice por qué 150 kilómetros y por qué no más y por qué no menos, no hay ... esos 150 kilómetros lineales.

Y respecto al artículo 7°, peajes urbanos y perimetrales, pues no hay razones jurídicas y técnicas que sustenten por qué prohibirlos como también está prohibido por ley el hacer renovaciones automáticas.

Aquí tiene que ver con las consideraciones nuestras, la normatividad y jurisprudencia aplicable, el artículo 388 de la Constitución, pues claramente dice que la ley, las ordenanzas y los acuerdos,

pueden permitir que las autoridades fijen las tarifas de las tasas y contribuciones que cobran a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les prestan o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos.

El artículo 21 de la Ley 105 del 93, para la construcción y conservación de la infraestructura de transporte a cargo de la Nación, esta contará con los recursos que se apropien del presupuesto nacional y el cobro de los usuarios, buscando con ello mantenimiento, operación y desarrollo de esa infraestructura.

La Sentencia C-250 de 2003 de la Corte también habla de que nuestra competencia como legisladores para establecer exenciones no es ilimitada, sino que debe consultar los parámetros que se desprenden del deber general de contribuir que está previsto en el artículo 95 de la Constitución, de los principios de equidad, eficiencia y progresividad, que se predicen del sistema tributario conforme al artículo 363, y del principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de nuestra Carta. También la Constitución Política pues está esto reglado artículo 95 numeral 9, y las sentencias en el mismo sentido de la Corte están en la 717 de 2003, 7 de 2002, 1107 de 2001 y la 508 de 2006.

Las consideraciones entonces, es que las tarifas de los peajes se establecieron como una fuente de financiación para el mantenimiento, operación y desarrollo de las vías, y que las mismas se fijan con base en las distancias recorridas, las características de los vehículos que las transitan y los costos de operación.

Sobre las tarifas diferenciales, ya existe reglamentada una diferenciación para aquellas personas que residen en municipios cerca a los peajes, generalmente es del 50% o menos de las tarifas cobradas a la generalidad de los usuarios. A estas, específicamente queremos hablar del sector agropecuario, a estas podrían acceder los usuarios objeto del presente proyecto de ley en discusión, que serían los transportadores de productos agrícolas producidos en la región según sus condiciones socioeconómicas, este es un mecanismo que existe en la ley, asequible y expedito, lo que favorece la transparencia en su aplicación; ¿qué queremos decir con esto?, que hay una gran discusión sobre si la negación de este proyecto de ley afectará a los productores agrícolas y estamos dejando claro que esta corporación y esta ponencia negativa está precisamente pensando en los productores agrícolas de menos ingresos, precisamente pensando en que nada más demostrativo de que se reside en el sector y de que se produce con bajos ingresos, es tener un predio donde está ubicado el peaje y recurrir a su alcaldía local, para obtener este descuento directo para el productor y no que se quede en un intermediario o en una persona que según lo que pretende el proyecto de ley es llegar a un peaje y

decir “yo traigo la carga de este municipio no me cobre”, porque así está planteado lastimosamente.

Y en general, también estamos claros que los costos de estas tarifas diferenciales, ya están considerados en el estudio de estructuración del proyecto de concesión o por lo menos así debe estar.

También sobre la distancia de los peajes, pues está claro que en Colombia tenemos peajes de diferentes colores para diferentes recorridos, entre 40 kilómetros y menos de 40-80 y más de 80.

La propuesta de establecer una distancia mínima entre cada caseta de cobro de 150 kilómetros lineales, no podemos asegurar que corresponde a los diferentes factores que se tienen en cuenta para determinado proyecto vial, o sea, topografía, flujo vehicular y estado de la vía; es necesario, consideramos que si este proyecto de ley llama la atención sobre la necesidad de efectuar una verdadera veeduría a la estructuración del proyecto, antes de que sea adjudicado una concesión vial, de manera que sí se tengan estos elementos que está considerando el proyecto y es básicamente que responda a criterios técnicos, que responda a criterios sociales, que aporte al desarrollo de la región y que, sobre todo, tenga en cuenta las personas que se encuentran ubicadas alrededor de este proyecto vial y en general a la competitividad del país, que creo que hasta ahora eso no ha tenido discusiones.

La proposición, entonces, es que el proyecto de ley señala aspectos muy importantes a tener en cuenta en la planeación y el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial del país, tanto en las concesiones o las asociaciones público-privadas que también es necesario decirles a todos, que se debe eliminar del texto un término que no existe, que son las concesiones privadas, públicas o mixtas, existen concesiones y las asociaciones público-privadas.

Cada uno de los aspectos que se pretenden establecer en los ocho artículos que componen el proyecto de ley, fue analizado por los ponentes y se considera varias cosas que hemos expuesto aquí.

Ha sido emitida la norma, por ejemplo, la que aporta la discriminación positiva de los residentes en las diferentes regiones donde se encuentra establecido este tipo de desarrollo, sobre todo los productores agropecuarios y los demás argumentos que les hemos expresado.

Con todo el respeto, queremos decir que un proyecto de ley tanto para aprobarlo positivamente como para argumentar que no es conveniente o que no está respondiendo a la problemática también debe ser expuesto por nosotros. Entonces, por esta razón, por las que les hemos contado en esta presentación, por las que ha argumentado el coordinador ponente, el doctor Alfredo Ape Cuello, estamos presentando una ponencia negativa a esta iniciativa, no sin dejar de resaltar la intención positiva que tiene el proyecto de ley, pero que debemos atacar la problemática y beneficiar a los productores agropecuarios por vías diferentes a las que se están aquí reglando.

Esta es mi presentación y la del equipo de trabajo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Adriana, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, muchas gracias, pido excusas, tengo problemas con la cámara por eso estaré únicamente con audio. Antes de iniciar, Presidente, o mencionar unas conclusiones que tengo en atención con el proyecto 096, me gustaría preguntarle a la Secretaría, si en esta Comisión se encuentra el autor del proyecto. La pregunta es, Secretaria, si usted me puede certificar si en esta Comisión se encuentra el autor del proyecto.

Secretaria:

No, Representante, no se encuentra en la sesión.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Secretaria. ¿Por qué le solicito a la Secretaría que me exprese esto?, porque, Presidente, compañeros y opinión pública, este es el escenario para debatir, este es el escenario para defender, este es el escenario para argumentar, y en que un autor de un proyecto no está obligado a asistir al debate, sí considero que éticamente es pertinente que venga a esta Comisión, una Comisión técnica, argumentar la importancia del debate y no generar incomodidades a través de las redes, que eso lo único que manda es un mal mensaje.

Yo soy respetuoso de la independencia de los Congresistas, y así como exijo así mismo doy respeto, entonces antes de manifestar mis argumentos frente a este proyecto, la invitación es que no generemos esos comentarios incómodos antes de hacer el debate y la discusión, porque quiero decirle y con todo el respeto, que en nombre de Milton Angulo y lo sé, que en nombre de todos los Representantes de esta Comisión, nosotros, nuestros criterios, nuestro análisis, nuestra capacidad, no está sujeto a cualquier reclamación sino que está sujeto al conocimiento propio, al estudio de la norma y lo fundamental es que un proyecto sea conveniente, sea constitucional y sea legal, y sobre esa primicia se hace ese estudio. Permítame, Presidente, era importante hacer este énfasis, porque lo que quiero es manifestar que no es procedente que antes del debate empiezan a generarse conceptos que son impropios, que son inadecuados, que son hasta inamistosos con los colegas y lo sabemos que está cogiendo ya cultura de generar ruido a la opinión, para presionar que un proyecto pueda salir sin el sustento técnico y sin argumentación que aquí siempre hacemos, eso quería manifestar. Y en atención a eso, quiero traer a colación una frase muy importante siempre en ese estilo tan claro, pero también jocoso de nuestro coordinador, que quiero felicitarlo por esa gran importante exposición, como también a la ponente, la doctora Adriana Gómez, que es concedora por

su profesión de ser ingeniera, indiscutiblemente tiene mucha capacidad para precisar lo que acabó de argumentar. Y lo que en honor a nuestro amigo Ape, lo que yo puedo decir para iniciar mi presentación, es que “si este proyecto no tiene para el hielo mucho menos va a tener para el whisky”, amigo Ape, y lo que quiere manifestar eso, es que indiscutiblemente este proyecto fue mal estructurado y en ese orden de ideas, pues no es conveniente; no es conveniente y no le podemos generar una acción populista al país, porque es responsabilidad de nosotros hacer bien la tarea, porque aquí no puede pasar ninguna ley que no sea conveniente para el país y para la sociedad.

En ese orden de ideas, tengo que reconocer que el coordinador ponente y la Representante Adriana, hicieron una exposición magistral, simple y llanamente voy a tocar dos temas que tenemos que hacer las precisiones importantes y eso tiene que ver con el artículo tercero. En el artículo tercero, referente a lo que manifiesta el proyecto de las exenciones para este proyecto, dice textualmente: “nuestra Constitución Política no consagra un derecho a recibir exenciones, por lo contrario, determina el deber de generar contribuciones al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro del concepto de la justicia y la equidad”, es de anotar entonces, que las exenciones corresponden a los hechos generadores sustraídos total o parcialmente del pago, por las razones de la política económica, fiscal, social o ambiental además, toda exención debe fundamentarse en razones objetivas de manera que la diferencia de trato que se proponga resulte racional y proporcional a la misma.

El proyecto desconoce el principio de igualdad que rige la potestad tributaria y que funciona como un límite formal y material de este poder estatal, y no justifica el tratamiento diferenciado al deber general de contribuir el sostenimiento del gasto del Estado que se haga a lugar, por ello se vislumbra una presunta inconstitucionalidad, ya que por el mandato del artículo 154 de la Constitución Política, el Congreso está facultado para decretar las exenciones que considere convenientes, bajo condición de que la propuesta provenga del Gobierno nacional, es el Gobierno nacional en su facultades que debe de generar estas exenciones y el Congreso asimismo conforme determinar. Por ello y en atención que es fundamental y teniendo en cuenta que nosotros debemos de generar esa seguridad jurídica a las concesiones ya determinadas, y sabiendo que nuestro país ha venido avanzando de manera vertiginosa y progresivamente en el desarrollo de la infraestructura nacional, indiscutiblemente no podemos enmarcar que este proyecto genere un riesgo para las inversiones que ya están y es fundamental por eso no aprobar este proyecto. Y tengo que concluir, señor Presidente, en lo siguiente:

El Ministerio de Transporte tiene la competencia para establecer las tarifas de los peajes en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 05 del 93, modificado parcialmente por el artículo 1° de la Ley 787 del 2002, así como las competencias atribuidas

mediante el artículo 6 del Decreto 087 del 2011. El proyecto en mención, además de constituir un riesgo para el desarrollo de nuevos contratos de concesión o de obra pública al afectar su capacidad para generar los recursos requeridos para este propósito, afecta notablemente los recursos que requieren la infraestructura vial del país e imposibilita garantizando un adecuado mantenimiento, operación y desarrollo.

En atención a esto, consideramos entonces los ponentes en coordinación y de acuerdo al trabajo, a los conceptos que dio el Ministerio de Transporte, el Instituto de Concesiones e Inviás, que este proyecto debe tener ponencia negativa, ya que puede generar un caos no solamente fiscal sino contractual al Estado colombiano, por ello y en consecuencia les solicito muy respetuosamente a los Congresistas de esta Comisión que votemos el archivo de este proyecto.

Le agradezco, señor Presidente, esta conducción y la oportunidad que me dio para dirigirme a los colegas, frente a la ponencia que estudiamos muy responsablemente, cumpliendo nuestra obligación y nuestro deber.

Termino diciendo que felicito a nuestro coordinador por el liderazgo y la argumentación requerida, como también reconozco el trabajo serio y juicioso de nuestra Representante Adriana, para traerles a ustedes independientemente de cualquier acción política, una ponencia técnica que lo que permite es generar estabilidad del desarrollo vial del país, y seguir con esa marcha de que para generar competitividad nosotros debemos de tener una infraestructura vial competitiva al servicio de todos los colombianos.

Gracias, señor Presidente por la oportunidad y esta es mi participación en relación con esta ponencia.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Milton. Tiene el uso de la palabra, doctor León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo para todos colegas. Aquí entra el dicho de “excusa no pedida culpa manifiesta”, para mis colegas que están excusándose en el tal muro de la infamia, la realidad es una, le temen a que la gente diga la verdad, a que hay una realidad. Este gobierno en cabeza del Presidente Iván, pues ha hecho una cosa y es que está obligando al legislativo a legislar a favor siempre, y lo hemos visto en todo este tiempo que llevamos a favor del sistema bancario, a favor de los empresarios, a favor de Sarmiento Angulo, a favor de los ricos, esa es una realidad, para qué nos vamos a engañar y entonces salen con la excusa que siempre antes de votar, antes de discutir, es que los van a poner en el muro de la infamia, ¡nooo!, yo sí creo que aquí esa excusa que no pedimos es una culpa manifiesta, hay una realidad y lo hemos visto en todos los proyectos de ley, la primera excusa es

que no tiene aval del Gobierno, entonces para qué existe este Congreso, entonces que eliminen el Congreso, que es lo que quiere el gobierno y lo que hizo en medio de la pandemia a punta de decretos, que lo único que hizo fue sustituir la posibilidad del debate serio y claro del Congreso de la República, que lo sigan haciendo, ¡que lo sigan haciendo!, eso es lo que van a hacer y con esos proyectos, vea yo los invito, por qué no más bien hacemos un análisis claro y serio, qué ha pasado con la plata de este país, qué ha pasado con las Rutas del Sol, qué ha pasado con Odebrecht, cuántos miles y miles de millones se robaron, si evitamos que esa plata se la roben como dijo el contralor saliente, que se roban más de \$50 billones al año, podríamos tener unas condiciones distintas, no llenar este país a lo largo y ancho de peajes que es lo que hay, ahí están las cifras, Adriana lo mencionaba, es el segundo país de Latinoamérica con las tarifas más caras y la mayor cantidad de peajes concesionados, de los 137 peajes 120 están concesionados, ¿y de quién son las concesiones?, por qué no miramos de quién son las concesiones de cada peaje, obviamente de los ricos de este país, muchos de ellos de Sarmiento Angulo, entonces, ¿para quién estamos legislando?, si estamos legislando entonces para buscar tarifas diferenciales, ¿para poder generar las condiciones que el agro tenga más competitividad?, eso no se ha mirado y ahorita mucho menos, que es que tarifas diferenciales para la gente que vive cerca o zona de influencia de los peajes, vea, eso es completamente falso, eso es falso, aquí hay que darse un debate serio; por qué no entonces vamos a regular cuánta distancia puede haber entre un peaje y otro peaje, que no lo quieren ni siquiera regular, porque están llenando este país de peajes, ahí están las cifras y todas en estos últimos años de estos gobiernos, de estos gobiernos que sí han hecho la tarea para enriquecer más a los ricos de este país, ese es el debate que hay que dar; por qué no nos volvemos serios y demos un debate entonces de esos.

Vea, lo que está pasando en la audiencia que hicimos esta semana, que ninguno de los compañeros nos acompañó en la audiencia de la semana pasada, del viernes; allí estuvimos dando un análisis profundo de unos peajes en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de Antioquia, hay dos peajes en un área metropolitana y va a ver cómo está la economía de estas personas, claro, hay que mirar eso con profundidad, cómo está la economía de los campesinos y campesinas, de los empresarios que muchos se han ido de estos municipios porque les toca pagar estos peajes, son cuatro peajes que hay en un área metropolitana, aquí los que conocen Antioquia, Barbosa, hay uno en Niquía, en Bello, hay otro en Barbosa, otro en Cabildo, y otro peaje auxiliar, cuatro peajes, y claro, cuando uno va a ver firman concesiones por 30 años, acaban de firmar una concesión en el 2016 por 30 años más. Entonces dónde está y quién tiene que asumir esto, o sea la gente humilde tiene que asumir esto, los transportadores tienen que asumir esto, pero claro, cuando va uno a ver quiénes se están robando la

plata que ahí están las denuncias y los resultados, yo creo que esos debates hay que darlos claros y serios, no basta con tener una ponencia negativa, por qué no creamos una mesa entonces si ustedes consideran que hay cosas allí, pues una mesa de trabajo como tantas mesas, o es que no vamos a buscar nosotros como Comisión que nos toca este tema, regular este tema de los peajes, o vamos a seguir permitiendo que estos nefastos gobiernos sigan abusando de la gente como está este gobierno, este gobierno ha abusado de la gente, este gobierno del Presidente Duque ha abusado de la gente, y nosotros no podemos seguir permitiendo eso. Claro, entonces, el decir aquí es que los van a atacar en la redes, que la gente va a salir en la redes, pues claro que van a salir en las redes, ¿cuál es el temor que la gente diga la verdad?, ¿cuál es el temor que la gente diga la verdad?, que no están legislando sino para un sector, un sector además que es minoritario y que tiene todo el poder económico de este país, esa es una realidad, entonces por qué les da susto de que la gente hable en las redes, esto es público, aquí no estamos ocultando nada, está la gente viendo por YouTube, por el Canal, lo que nosotros hacemos es público, entonces no les dé susto de eso, denles susto de no legislar para la gente, hay que legislar para la gente, es que hay cosas que hay que hacerlas para la gente, a mí esto me indigna porque estamos en un debate del peaje.

Hay un debate que hay que darlo y a mí me indigna mucho este tipo de cosas, que no tengamos la posibilidad entonces de poder generar una mesa de trabajo, no lo archivemos, hagamos una mesa de trabajo y miremos si hay cosas que rescatar pues las rescatamos, yo creo que la distancia de peaje en peaje como nos dijeron en esa audiencia, es que no hay una reglamentación de cuánta distancia tiene que haber de un peaje a otro peaje, cómo que no, tiene que haber una reglamentación, tiene que haber un estudio socioeconómico de la gente que vive en la zona, que tampoco lo hay, porque nos lo dijeron en la audiencia, ojalá ustedes hubiesen estado en la audiencia del viernes, nos lo dijeron allí, además de las respuestas tan sosas que nos dieron, tan por las ramitas que se fueron, la poca respuesta que fueron esas, no hay un estudio técnico, no hay ningún estudio socioeconómico para poder generar un debate, que hay, sí, que hay una necesidad de hacer una vía, que además son troncales nacionales y que muchas de ellas se pagan con valorización, como pasó en el caso de los peajes del norte del Valle del Aburrá de Antioquia, que se pagó una parte con valorización y siguen pagando vía peajes, entonces ¿dónde está el Gobierno?, que asuma la responsabilidad del desarrollo de este país, tiene que asumirlo el Gobierno la reactivación económica, el desarrollo vial del país, no tiene que ser la gente y a costa de la gente y con las condiciones que ustedes mismos lo dijeron, y Adriana se equivocó, no es que solamente esté el 15% sin pavimentar, al contrario, de las vías nacionales está el 15% pavimentada, estaba ahí en el informe de la OCDE, nos dice que el 75% de los ..., de la OCDE tienen que estar pavimentadas las

vías, eso es irrisorio, aquí tenemos que asumir esto de verdad, de verdad con mucha responsabilidad, y aquí tenemos que seguir insistiendo en cómo vamos a legislar para la gente humilde, no para los ricos de este país como lo venimos haciendo.

Yo sí les pido no lo hundamos, vamos a generar una mesa de trabajo como tantas mesas que se generan aquí, hagamos una mesa técnica donde esté la ANI, donde estén las autoridades que les compete esto y démonos la posibilidad del debate, por lo menos demos la posibilidad del debate que yo creo que es necesario y por lo menos saquemos algunas cosas que pueden sacarse de ahí, como el tema de las distancias, las tarifas diferenciales que realmente queden consignadas en esta ley, y así miremos cómo le ayudamos entonces al agro, cómo le ayudamos a la gente humilde que vive aledaña a este montón de peajes que tenemos en este país.

Yo sí pido entonces, señor Presidente, que, por favor, creemos una mesa de trabajo y no hundamos este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor León Fredy. Antes de dar el uso de la palabra para réplicas como a la doctora Adriana y al doctor Ape, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Emeterio. Doctor Emeterio tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, muchas gracias. Presidente, mire, es lo siguiente, yo creo que lo primero es felicitar a los coordinadores ponentes del proyecto al Representante Ape Cuello, a la Representante Adriana y al Representante Milton Hugo Angulo Viveros, yo creo que han con suficiencia explicado con argumentación técnica cómo el presente proyecto de ley no técnicamente y a través de su articulado y la formulación que traen hoy a la Comisión Sexta no llega a materializar el resultado loable que pueda tener el autor del mismo, y aprovecho y lo reconozco tiene el interés de que a través del proyecto de ley hay una tarifa diferencial que beneficie a los productores y beneficie a los usuarios de la vía, pero es que eso no se materializa, ya lo explicaron tanto el Representante Ape Cuello, la Representante Adriana Gómez y el Representante Milton Angulo, es decir, si la prueba fehaciente para poder acceder a una tarifa diferencial de descuento es un manifiesto de carga que están en imposibilidad de tener, porque como bien lo manifestaron se utiliza sencillamente para operaciones de comercio exterior, para tránsito aduanero o productos que llegan al país que van destinados a zona franca y que no han sido nacionalizados, pues entonces por ahí solamente se advierte que el proyecto no logra la finalidad para la cual está concebido.

El proyecto tiene una serie de discordancias técnicamente, es un proyecto que no está formulado en debida forma y no podemos entonces aquí estar generando mesas de trabajo bajo la presión mediática, porque eso sí es cierto, y no podemos decir

León Fredy y te lo digo con nombre propio, que es que entonces explicación no pedida acusación manifiesta, ¡no, no señor!, es que sencillamente aquí ya se está generando la práctica de que en la Comisión Sexta entonces es a las malas y con revólver, entonces ponemos en la palestra pública a través de mentiras eso sí, y de proyectos populistas, utópicos e irrealizables, entonces que si no los votamos y pensamos diferente a lo que ustedes creen, entonces salen a decir en las redes sociales que somos nosotros los malos y que somos nosotros los que legislamos en beneficio de los ricos de este país; discúlpame, pero yo no conozco a Sarmiento Angulo, discúlpame, pero ninguna de las empresas de los grandes empresarios de este país financió mi campaña, así que señor, ni legislo a favor de ellos y todos los Congresistas de esta Comisión tienen la autonomía y la libertad por concesión de la Constitución Política de Colombia, la Ley 5ª, tienen un voto libre y eso no puede ser coaccionado a través de las redes sociales, de la denigración de las redes sociales, de la calumnia y la injuria y además, señor, eso tiene consecuencias legales y esa es la práctica, y no nos digamos mentiras, más bien engañemos a la población civil con proyectos populistas para generar todo un discurso, hablamos ahorita, no, es que necesitamos que la plata, el ejemplo de Odebrecht, que no se roben la plata, ¿Y es que acaso este proyecto evita eso?, entonces yo sí veo que es que entonces si no pensamos igual somos nosotros los malos, somos nosotros los que no legislamos en favor de la gente, al contrario, es que aquí no estamos para engañar a las personas, estamos es para adelantar proyectos de ley que beneficie de forma eficiente y real a la población civil de nuestro país, no a través de utopías que no son posibles.

Sí, nosotros queremos vías, sí, que es además el sistema cardiovascular de este país, esa es la importancia de las vías en nuestro país, pues cómo la vamos a tener si no queremos que se cobren peajes para que se mantengan las vías, si no queremos que si se hace a través de inversión privada recuperen la inversión que hacen en las vías del país, entonces qué es mejor, no queremos que se cobre, pero queremos las vías; entonces después salimos a decir que el Gobierno nacional no está construyendo las vías necesarias para que haya progreso en las regiones apartadas del país, y para que los campesinos puedan sacar sus productos de sus parcelas que con gran esfuerzo logran cultivar, y eso se mantiene a través de las concesiones viales, eso se mantiene a través del privado que hace la inversión, pero es que el privado necesita recuperar la plata, nadie compra pan para vender lo mismo, y si lo hace un público pues necesita recursos para poder mantener la vía. No engañemos con populismo a la gente, ¡hombre!, y respetemos a la Comisión Sexta, respetemos a los colegas, porque es que ahí sacaron el otro día que cuáles son los Congresistas de la Comisión Sexta que quieren hundir o no quieren sacar adelante el proyecto que frena los abusos de los peajes de nuestro país, ahora y además de eso nos presionan

para tener que votar positivo y nos toca a nosotros generar una mesa para hacerles el proyecto, no, traigan un proyecto técnicamente viable, traigan un proyecto técnicamente sustentado, para que efectivamente pase a la Comisión, es que aquí es con argumentos, aquí es con trabajo, aquí no es a través de revólver en las redes sociales, discúlpame Representante León Fredy, pero tengo que decir de esa manera, porque es que aquí tenemos que hacer un llamado a respetarnos a los colegas de la Comisión Sexta, porque aquí trabajamos de manera juiciosa, y cada uno de los ponentes, el Representante Alfredo Ape Cuello, Milton Angulo y Adriana Gómez, con argumentos les explicaron cómo es el proyecto, técnicamente no es viable, porque además no consigue el fin que propende y el resto es engañar a la gente con una iniciativa que realmente no va a lograr el propósito para el cual fue concebido. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Emeterio. Tiene el uso de la palabra para réplica la doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Yo quiero en el ejercicio de acción de réplica dejar claro algo, señores pequeños agricultores colombianos, este proyecto tal como está presentado es un engaño para ustedes, yo siendo del Valle del Cauca les quiero decir, tal como está redactado el proyecto de ley los mayores beneficiarios serían los grandes productores cañeros en el Valle del Cauca, y tal vez solo por eso, tal vez por congraciarme con esos poderosos de mi región, hubiera podido pasarlo positivo, doctor León Fredy Muñoz, para que le quede clarísimo, aquí trabajamos en pro del pequeño productor agropecuario y el proyecto de ley logra exactamente el efecto contrario, eso es lo que estamos argumentando, estamos llamando la atención de esta Comisión para que no cometa un error, por un proyecto de ley que consideramos que es de buena fe, pero lastimosamente no logra el objetivo que está pretendiendo y que por el contrario estamos exponiendo cómo podría beneficiar a los productores agropecuarios pequeños, pobres, residentes alrededor de los peajes colombianos. Sin embargo, a fin de engañarlos, para tergiversar la información se dice exactamente lo contrario, imagínese lo que está pasando de ese calibre es lo que estamos hablando, no hay derecho a que se juegue con las necesidades del pequeño productor agropecuario, planteando soluciones en un proyecto de ley que termina en últimas ayudando al que no debe ayudar, y eso es lo que hemos dicho en esta presentación de ponencia negativa. Ahora, ¿por qué yo la expongo?, porque si ustedes ven todas mis actuaciones ponencias negativas he pasado más, ponencias positivas he pasado otras, y en todas ninguna ha tenido una sustentación verbal, todas tienen una sustentación en diapositivas, para que eso quede claro, entonces no es que la culpa me lleva a preparar una ponencia con unas diapositivas,

yo ahí sí le pido respeto al compañero, porque yo sé trabajar y lo que yo he dicho aquí, lo he dicho a conciencia y con argumentos técnicos.

Por otro lado, también es claro que toda la problemática que plantea el proyecto de ley, ¡claro que tenemos que estudiarla!, pero este proyecto de ley queda claro que no ataca el problema de la pavimentación de las vías en Colombia, no ataca el problema de los altos peajes en Colombia, no soluciona la financiación de la infraestructura vial en Colombia. Quiere decir con esto, que nosotros hemos presentado una ponencia negativa de un proyecto de ley, que de manera justa busca resarcir los intereses de los que menos tienen, y que la solución a los demás problemas está en otras instancias y no en este proyecto de ley, para que quede clarísimo. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Adriana. Tiene el uso de la palabra para réplica, doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. El pelado León Fredy, el pelado León Fredy le está haciendo la vuelta a los transportadores de este país, están presentando y defendiendo un proyecto de ley, para que los transportadores hagan más platica en este país, yo no creo eso de usted viejo Leo, yo lo tengo como un hombre serio; sin embargo, si yo actuara como usted y sus compinches, yo diría que ustedes le están haciendo una vuelta a los transportadores que seguramente financiaron alguna campaña de alguno de ustedes, yo eso de usted sería incapaz de decirlo, porque tengo la mejor relación y me parece usted una persona batalladora; sin embargo, te quiero decir dos cosas para que ustedes piensen como lo que están haciendo, yo creo que cuando llegaste a la Comisión lo primero que te dije era, que yo apoyaba los proyectos de los colegas, pero quiero que leas el artículo 154, te lo voy a leer, porque yo no he cambiado mi forma de actuar, el artículo 154 dice: “las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, del Gobierno nacional, de las entidades señaladas en este artículo 156, etc., pero dice: “solo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del gobierno las leyes que ordenen participaciones en las ventas nacionales o transferencias de las mismas; las que autoricen aportes o suscripciones del Estado a empresas industriales y las que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales”. Esta vieja ley, viejo Leo, es una ley que viola el artículo 154 de la Constitución Nacional.

Entonces, en ese sentido, yo que ayudo siempre los proyectos de ley, que me extraña tu posición, no te la puedo sacar adelante, pero además te tengo que decir otra cosa, esto es un pedazo de proyecto de ley, un proyecto mal redactado, es un proyecto que no estudiaron, este es un proyecto que por hacerle la vuelta a los transportadores quisieron pasar aquí de agache diciendo que esto beneficiaba

a los productores, esto en nada beneficia a los productores, este es un proyecto solamente para que los transportadores se sigan llenando el bolsillo, para que los importadores y exportadores que utilizan ese transporte de carga se sigan llenando el bolsillo.

Yo sí te quiero hacer un comentario, en estos días dijiste en plenaria que no sabías qué me pasaba, y te voy a decir que es que a veces a uno también se le vuela la piedra, porque es que ustedes, ustedes y ahí sí te incluyo, ustedes están utilizando las redes para generar violencia, para incitar violencia, para meterse en los asuntos que podemos conversar, porque tú generalmente me llamas, me has llamado para pedir el apoyo a proyectos y te lo he dado en casi todos, creo que en uno te escribí, te dije, no te puedo apoyar y no te apoyé y te di las consideraciones, porque somos colegas y lo podemos conversar, tú me llamas y yo te puedo decir por qué no te apoyo en este proyecto, sin necesidad de que utilicen las redes para estar metiéndose con los compañeros, a mí en particular no me molesta, prefiero decir así como te estoy hablando relajadamente, que no le tuve miedo al balín por 30 años que era el terrorismo, le voy a tener miedo al teclado que es el nuevo terrorismo y eso lo dije en la plenaria, ¡tan pendejo! Ahora utilizar el teclado como algo terrorista para intimidar a los Congresistas, a mí esa vaina me sabe, yo por eso no voto ni a favor ni en contra, sí, sí, me puede animar cuando me llama un colega no importa el origen que tenga, y me pide que lo acompañe en un proyecto sin importar, como a ti te ha constado que el gobierno se oponga cuando el colega me lo pide generalmente a veces hasta sin argumentos, yo lo apoyo, pero no es el caso de este proyecto.

Yo creo sí, creo que ese contagio, yo entiendo que ustedes tienen una obsesión con el Presidente Duque y sueñan con él todos los días, ahí ganó las elecciones, se lo tienen que mamar hasta el 2022, a mí sí me gusta el Presidente y creo que está haciendo un buen trabajo, y a los que no, pero eso no lo trasladen al colegaje de la Comisión, porque lo que van a hacer es generar a los colegas de ese ímpetu con que algunos estamos reaccionando a veces en las plenarias, en las comisiones, porque ¡joda ya está bueno!, cójanla suave, ya está bueno, porque a mí por lo menos yo con mucho gusto si quieren pelear peleamos, si quieren darse en la jeta en las plenarias nos damos, pero a mí ese terrorismo de los teclados si me sabe como te dije, si no me movió el balín por 30 años, que ni cosquillas me dio, ni miedo les tuve, ahora yo con este tema de los teclados mucho menos.

El proyecto no sirve para un carajo, pónganse hacer los que quieren sacar algo en relación con los peajes un trabajo serio, hagan ustedes la mesa y tráiganos algo que ni viole la Constitución, que esté bien redactado y que en realidad beneficie los productores y con mucho gusto lo sacamos adelante, pero en esta oportunidad mi querido pelado Leo, no podemos ayudarlo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctor Alfredo Ape Cuello. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo, para una réplica.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente, y de antemano quiero felicitar la conducción de este debate. Dos cosas muy puntuales, yo como sí sabía le pedí a la Secretaria que me informara, si el autor del proyecto estaba en esta sesión para hacer el debate técnico, quiero decirle al colega y amigo de León Fredy que de pronto está confundido, este no es un debate de control político ¡no!, este es un debate para sustentar una ponencia previo un estudio técnico a un proyecto, yo creo que usted se confunde pensando que este es un debate de control político y menciona aquí al gobierno, una cosa, yo creo le recuerdo, esto es un debate de ponencia, una ponencia y reconozco la capacidad de los ponentes frente a hacer el análisis minucioso, hacer un análisis argumentado, y aquí hay que reconocer que los tres coordinadores, los tres ponentes, el amigo Ape hizo una exposición magistral, la amiga y colega Adriana presentó unas diapositivas muy técnicas que va a quedar en archivo y aquí están los audios de mi intervención; entonces amigo León Fredy, me gustaría entonces que hiciéramos el debate técnico y le hago una pregunta, ¿qué entiende usted sobre estructuración de tarifa en atención al artículo segundo?, deme la argumentación frente a eso y empezamos a hacer el debate técnico y no debates simple y llanamente mediáticos sin argumentación; pero también me gustaría saber usted qué opinión tiene del artículo tercero de tarifas diferenciales, pero también de exenciones que habla este artículo, pero también me gustaría que usted aquí argumentara qué opina usted referente de la distancia de los 150 kilómetros de los peajes, amigo León Fredy hagamos la argumentación, diga usted porque este proyecto es conveniente, legal, constitucional y, por qué, ¿por qué esta Comisión debe presentar ponencia positiva? A ver amigo León Fredy le doy la réplica, ¡ya! Hagamos el debate técnico, hagamos la argumentación, demuestre usted con información, con cifras que en verdad usted tiene derecho a que este proyecto lo podamos votar positivo ¿no amigo León Fredy?, yo sí le pido que uno defienda las cosas con argumentos, con lógica, con coherencia, pero aquí siempre no podemos hacer un discurso soñador, mediático, para ganar una opinión pública que seguramente simple y llanamente lo que mira son discursos y no mira argumentación. Yo sí le pido a usted que muy respetuosamente para una próxima oportunidad, tenga usted elementos de peso que nos pueda demostrar a todos que lo que usted está diciendo es mejor que lo que estamos argumentando, y seguramente yo declinaré mi voto, porque si a mí con la argumentación, con el conocimiento me demuestra simple y llanamente tengo que decir como usted dice es y yo me retiro, pero mientras que ustedes no tengan la capacidad

técnica de demostrar las cosas seguramente de esta Comisión que es de gente juiciosa, de gente seria, siempre va a actuar conforme a la ley, conforme a la conveniencia y conforme a la argumentación, aquí no podemos hacer un debate de esto que es técnico, una Comisión de estas que es técnica, simple y llanamente tirar frases incómodas como si aquí estuviéramos defendiendo o no un gobierno, ¡no!, aquí estamos hablando de un tema que es de suma importancia para el desarrollo del país, que genera recursos al país y que gracias a estas condiciones el país va avanzando. Entonces León Fredy, sí le pido que para no pasar pena en una próxima oportunidad, usted se informe bien, coloque a trabajar a su UTL y acá venga con argumentos, y seguramente yo creo que acá tenemos todo el tiempo necesario para hacer el debate sí, invitar a los que hicieron este proyecto de ley pues que vengan acá, que vengan acá y demuestren por qué es conveniente, y yo sí soy respetuoso y sí le pido que por favor no hagamos un desgaste mediático y la próxima vez pues prepararemos bien un proyecto de ley, seguramente esta Comisión lo va a votar siempre y cuando llene el requisito y pueda él solo, el proyecto sólo venderse, ¡claro sí! Con argumentación de lo demás.

Yo aquí lo que en esta Comisión y siempre me voy a sentir orgulloso, es que tengo unos compañeros serios, responsables, que estudian, que trabajan, esta Comisión tiene temas estratégicos para el país, el tema del transporte es fundamental, es vital para el desarrollo del país, y nosotros acá por miedo a un debate mediático que ese debate mediático sí se hace, no fue ahora, yo creo que a usted yo le pasé como el viernes de la semana pasada, un pasquín que andaba porque se dieron cuenta de que había una ponencia negativa, y ahí está aquí hecha y usted lo tiene, eso no es de lo que va a pasar después, seguramente cuando terminemos este debate ¡Dios mío! Ahora sí viene toda la argumentación mentirosa, ahora sí viene todo el imperio fuerte que ustedes tienen, pero acá es donde se debe hacer el debate, acá es donde se debe hacer argumentación, simple y llanamente ustedes apenas vienen con discursos sin fundamento, con acciones que no tienen ninguna lógica ni ninguna coherencia.

Señor Presidente, tengo que agradecer como usted ha venido manejando el debate y con la venia que tienen los compañeros si de verdad no vamos a argumentar esto, pues simple y llanamente en honor a que tenemos que trabajar, pues yo diría que hay suficiente ilustración y pueda usted generar que pasemos a votar, porque si no respetuosamente esto aquí sería simple y llanamente un discurso, una retórica, después de dos horas seguramente votaremos, entonces yo le pido respetuosamente que considere la posibilidad de votar esta ponencia de archivo, que muy seriamente la hemos trabajado con los compañeros que me han antecedido a la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente y como siempre mi admiración y respeto por la conducción de este debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno muchas gracias, dame un minutico José Fernando. Bueno muchas gracias al doctor Milton Angulo. Tiene el uso de la palabra, yo creería que para avanzar en el debate vamos a darle el uso de la palabra por tres minutos al doctor Wilmer, a la doctora Martha y termina con una réplica el doctor León Fredy y sometemos a votación la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra doctor Wilmer.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, insisto en dejar la cámara así para que el sonido no se me vaya. Pero bueno decir dos cosas, primero este proyecto ya se había presentado y yo creo que es importante que pues el país asuma como lo han hecho muchos países del mundo, si ustedes revisan el tema de México, Europa, Estados Unidos si se quiere, la forma en como estos países de alguna manera sí han legislado acerca de todo lo que tiene que ver no con peajes sino con APP y todo lo que eso implica; en Colombia no nos digamos mentiras colegas y con todo el cariño del mundo, que alguien que es un banquero experto en la banca se meta el negocio de las vías no es porque sea precisamente un mal negocio, en Colombia aquí hemos hecho presidente y colegas, ustedes recordarán, cada uno de ustedes cuántos debates sobre las concesiones en este país, y una por una hemos visto todo lo que pasa en el país y cómo, eso yo sí quiero dejarlo planteado doctora Adriana, la necesidad de que en el país de verdad se haga un debate de cómo legislar o por lo menos tener reglamentado el tema de los peajes, aquí yo he escuchado, por ejemplo a la doctora Martha hablar, de los peajes entre la vía Barranquilla y Cartagena, creo que es si no me acuerdo mal el año pasado, y de lo exagerado no solo de los peajes, sino de sus costos, yo he hablado de la vía al Sisga, y lo exagerado del monto de lo que reciben en peajes y lo que invierten en las vías, el tema de seguridad, los recursos que van destinados al tema del medio ambiente como muchas de las concesiones ni siquiera lo invierten, digamos que este no es un debate menor, es lo que yo quiero decir presidente y colegas con todo el cariño del mundo, este no es un debate menor y ¡claro que sí! eso se puede demostrar con cifras, lo han hecho las Escuelas de Ingeniería del país; incluso de cómo la estructuración de peajes en Colombia sí necesita una revisión, una reestructuración y claro que hay que ver cómo esas empresas se están llenando de dinero en muchas de las concesiones de este país y cómo en las que no prefieren entregárselas otra vez al Estado o el Estado cuántas no ha tenido que recuperar porque evidentemente los contratistas pues al no cumplir sus metas económicas pues prefieren dejar obras como estas tiradas. Eso yo creo que es un debate grande y amplio como lo dice León Fredy y colegas, mi invitación respetuosa, yo como lo decía Ape Cuello y un poco aprendiendo costeño, esa vaina me sabe, eso de las redes pues que chévere que la gente sepa uno cómo vota, yo creo que si este país los electores de uno supieran cómo vota

para bien o para mal pues eso daría un poco más de transparencia, eso yo sí, incluso qué chévere que esto se publicara a diario cómo vota cada uno sus proyectos y a eso yo no le tengo ningún problema, yo estoy de acuerdo en eso con Ape, pero este tema doctora Adriana con cariño, yo creo que necesita una discusión mucho más grande, desde luego yo también y lo reconozco, el proyecto tiene muchas debilidades en conceptos, en su justificación, pero plantea un debate que esta Comisión, qué cuál otra si no es esta pues se tiene que dar, el debate de los peajes, los exagerados costos de los peajes, la formulación, que esto es una fórmula peor que el de la gasolina, cómo se calculan los costos de los peajes, las tasas internas de retorno de las empresas privadas, pues los banqueros están viniendo acá, entonces digamos que eso, sólo eso puede decirnos que este es un debate supremamente importante.

Y lo tercero, con esto termino Presidente, pues es un llamado a la calma, yo recuerdo cuando estaba en la universidad cuando dábamos discusiones acaloradas yo me aprendí una frase que trato de usarla casi siempre y es colegas “la fiebre no está en las sabanas”, aquí es evidente que pues unos no compartimos la visión de este gobierno y la criticamos por demás, además que es nuestro derecho y nuestro deber como oposición, como partidos de oposición como lo dice la ley, ¡pues claro! decir que no nos gusta, y qué más que acá en el recinto de la democracia, bueno en el Congreso, entonces es un llamado a la calma y a la prudencia, a respetarnos en nuestra diferencia y, por supuesto, pues a entender que la gente tiene derecho a conocer cómo actuamos.

Este debate, queridos ponentes, yo de verdad creo que necesita un análisis supremamente amplio, unas mesas de trabajo, claro con el Gobierno nacional, yo creo que el más interesado de regular esto debería ser el Gobierno nacional, porque es indudable la cantidad de concesiones en este país que no sólo incumplen sino además que ponen en apuros no sólo al gobierno, sino a muchos de los habitantes de las zonas aledañas a los peajes y las vías estratégicas del país.

Era eso Presidente, llamarlos otra vez a la calma, a la reflexión y pues, por supuesto, a entender que la mejor forma de definir un debate como estos es llegar a la concertación y no al atropello.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

A usted doctor Wilmer. Tiene el uso de la palabra, doctora Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Bueno yo voy a iniciar mi intervención manifestando que yo celebro y la verdad que en el ejercicio de mi actividad política siempre he pensado en la gente, he escuchado a la gente y lo he hecho con absoluta responsabilidad, y creo que a la gente también hay que hablarle dentro del marco legal y no con fines y afanes entre otras

cosas populistas y electoreros, que no conducen sino a generar más rabia y más sentimientos de rechazo ante una corporación como lo es el Congreso de Colombia, y precisamente por eso hoy nosotros estamos desafortunadamente en uno de los lugares de la opinión pública nada favorables, porque nos hemos dedicado a engañar a la gente, decirle mentiras, para obtener en últimas el resultado de llegar a dónde queremos llegar, y yo quiero invitar a mis amigos a que actuemos con absoluta responsabilidad que es lo que merece el pueblo colombiano. Hoy estamos frente a un proyecto que quiero manifestarles he escuchado la intervención de los ponentes y quiero decir que aquí no podemos subestimar de ninguna manera, sobre todo conceptos tan serios y tan responsables como los que hoy Adriana Gómez ha presentado, de igual manera Ape Cuello y Emeterio José Montes.

Yo creo que esa es también la oportunidad que nosotros tenemos de respetar, de respetar las diferencias que existen desde el punto de vista conceptual; nosotros no somos responsables de que se presente un proyecto de ley que no cumple con las expectativas de esta Comisión, y no cumple porque precisamente como lo reconocen, está mal formulado, no cumple con todos los requisitos y se convierte como todo en esos proyectos que llegan a este Congreso y no solamente a esta Comisión, si no esos proyectos que llegan a las distintas comisiones, a la plenaria, en unos afanes de convencer a los demás y de creer y de engañar a la gente, porque a la hora de la verdad no se podrán materializar por unas realidades de nuestro país, desde el punto de vista no solamente social sino también desde el punto de vista económicos.

Quiero decirles y quiero hacer un llamado de verdad a que actuemos con responsabilidad, porque en el ejercicio de la actividad política todo es un boomerang, hoy estamos en una posición y es posible que en el futuro estemos en otra, y todo se revierte y todo se devuelve, y eso es lo que más rabia le genera a la gente y a la opinión pública.

Aquí hoy quiero manifestarles, que después de escuchar y además del trabajo que con mi UTL desarrollamos frente a estos proyectos de ley, que hoy yo no soy ponente, no soy ni coordinadora, ni ponente como tal, pero soy una miembro de esta Comisión y tengo la absoluta responsabilidad también de describir el trabajo de mi UTL y el trabajo legislativo nuestro, que es también estudiar estos proyectos, y quiero decirles que hoy el cambio de modelo tarifario de los peajes es altamente inconveniente para la estructuración de las tarifas, máxime cuando estos obedecen a unos estándares internacionales de los cuales Colombia viene suscribiendo convenios para la adopción de códigos viales, que faciliten el lenguaje de conectividad en el modelo de desarrollo de estructura vial; no somos el país más perfecto y obviamente hay que mejorar y el debate hay que hacerlo frente a estos temas, pero quiero decirles que la construcción de una tarifa obedece a un modelo matemático, esto

no es un invento nuestro es un invento y sobre unas realidades en las cuales en nuestro país quisiéramos tener los recursos, porque aquí superar la pobreza, superar las desigualdades, superar todo aquello que hoy genera tantos conflictos en nuestro país no es tan fácil, y sólo con recursos del Presupuesto General de la Nación no va a ser posible, ni de los entes territoriales y aquí se requiere la inversión también del sector donde todos tenemos que aportar, y yo quiero decirles que aquí prima el bienestar social de los usuarios que utilizan la vía y no solamente para beneficiar a los más pobres, para beneficiar aquellos que generan empleo, que generan oportunidades, para que nuestros campesinos, para que los grandes productores, todos los colombianos, aquí no podemos excluir a nadie, todos los colombianos tengamos oportunidad porque aquí existe una Constitución Nacional que garantiza los derechos para todos y eso también ese tipo de obras beneficia a todo el mundo, mejorar las condiciones de vida de todo el mundo, yo creo que aquí el bienestar de todos debe primar. Yo sí creo que esto también las tarifas cumplen dos efectos esenciales y uno es la demanda de flujo vehicular en estas zonas donde se ubican los peajes, la financiación de la estructura como tal.

Y yo quiero manifestar y en esto no quiero citar, porque obviamente yo he tocado este tema aquí en esta Comisión sobre reclamos justos de la comunidad en mi departamento, especialmente en el Área Metropolitana de Barranquilla, en dónde están ubicados unos peajes y quiero decirles que en el caso del acceso a la ciudad de Barranquilla existen tres peajes, en distintas vías de nuestro departamento, en la oriental en la vía al mar y demás, y quiero decirles que por lo menos en el caso del municipio de Puerto Colombia, hoy tenemos unas discusiones con el Gobierno nacional y con los concesionarios sobre la tarifa del peaje en la vida de Papiros, en la tarifa Puerto Colombia y ahí sí quiero decirte León Fredy, que no es cierto, no es cierto que aquí se tenga que hablar de que no existen tarifas diferenciales, porque en el caso del departamento del Atlántico, por lo menos en el caso del peaje Puerto Colombia hay una tarifa diferencial para todos los usuarios concertada por el Gobierno nacional, alcaldes, gobierno departamental, concesionario, Ministerio de Transporte.

En el tema del peaje que se encuentra ubicado en la vía de Sabana Grande, quiero decirle que también la tarifa está concertada para todos los residentes en esta zona, concertada en los valores, esto no es cierto de que no exista la concertación de unas tarifas diferenciales en la región, y hoy también estamos en el peaje que está entre Baranoa y Galapa, buscando la manera de cómo se mitiga para todos los usuarios y especialmente residentes en el sector, o sea, esto no tendría que quedar contemplado en una ley, no necesariamente tiene que estar contemplado en una ley, porque es que eso se logra a través de concertaciones, de diálogos, de discusión; yo creería

que las clases dirigentes de la zona es lo que deben propender para buscar el beneficio de su comunidad.

Y yo quiero también manifestar, yo siento que el Gobierno nacional viene haciendo un esfuerzo enorme y no sólo este gobierno, los gobiernos anteriores también en mejorar toda la infraestructura vial de este país, por qué si quedan rezagos y que esos rezagos venían afectando la dinámica misma de nuestro país no éramos competitivos, y por eso es necesario hoy que se generen este tipo espacios y este no es el momento en que se diga que abrir el debate, el debate está abierto desde hace mucho rato, pero aquí hay una realidad y es que hay un proyecto de ley que no cumple con los requisitos ni técnicos, ni jurídicos para que pase a un segundo debate, ¿y es que la función de nosotros también no es recomponer y cambiar toda la estructura de un proyecto de ley?, hay que ser serios, a mí no todo lo que se me ocurra tengo que traerlo como iniciativa legislativa a esta Comisión o al Congreso de Colombia, eso es engañar a la gente y sobre todo es engañar a quienes tienen grandes expectativas de nosotros como Congresistas. Entonces no vamos a deslegitimar perdónenme a nuestros ponentes porque el proyecto de ley no cumple, me parece irresponsable, me parece nada serio, me parece que aquí hoy tenemos que actuar con absoluta responsabilidad por el bien del pueblo colombiano, para escuchar a la gente, la gente quiere unos legisladores serios, responsables y no quiere unos legisladores populistas que creen que por estar hablando siempre mal del gobierno van a lograr los objetivos.

Yo felicito a los ponentes y hago un llamado a todos los parlamentarios, que estás iniciativas que recojan el sentimiento de la gente de verdad cumplan con los objetivos, no solamente de lo que se quiere sino también que se ajuste a la ley, porque nosotros tenemos que y ahí sí quiero decirles, será que tenemos que obligar a Adriana, a Emeterio, a Ape, a Milton, a que infrinjan la norma, a que infrinjan la Constitución Nacional, a que infrinjan la ley, para satisfacer las iniciativas que no cumplen con los requisitos y como los parámetros que tenemos nosotros como congresistas. Así que yo hago un llamado a la seriedad, a la responsabilidad y que fíjense que hoy también en el WhatsApp de la Comisión, manifestaba también hoy cuando somos ataques, ¡sí claro que yo soy una mujer pública!, todos somos personas públicas de este país, porque el día que decidimos ser congresistas pues ya dejamos de ser tener una vida privada para tener una vida pública; yo sí quiero manifestarles que a este Congreso vine a actuar con responsabilidad y no a que se me constriña, porque eso es un delito y el voto de nosotros como congresistas es inviolable, y el constreñimiento que creen que comprar votos es lo único en los municipios para elegirnos como concejales, como alcaldes, diputados, como Senadores y Representantes, ese es un delito sólo comprar votos ahí ¡no!, el constreñimiento también es un delito como tal y nosotros no podemos seguir siendo vulnerados y en eso también tenemos que ser

responsables en nuestras redes sociales, por favor ya dejemos este tema para que ya logremos esa paz, o sea, no puedo promulgar que yo quiero la paz, pero le doy con el mazo a mis amigos y permito que eso ocurra; yo no he visto un sólo comunicado cuando aquí nuestros compañeros solicitan de verdad respeto a los miembros de esta Comisión, yo sí creo que eso sería valioso, valioso, donde ustedes de verdad le envían un mensaje a quiénes hoy hacen circular todo eso en las redes sociales de que esa no es la manera cómo se construye el país, cómo construimos democracia, como construimos paz, al contrario, quiero decirles que somos muchísimos los colombianos que queremos ver la paz, pero no solamente la paz en los campos y demás, queremos ver la paz también en las grandes ciudades, la paz en el ejercicio de la actividad política, donde mis decisiones sean producto de un estudio riguroso, serio, jurídico, social, de conveniencia y demás, y no producto de la manera cómo se vulneran y nos están vulnerando a nosotros ese derecho que tenemos, yo no creo que aquí en esta Comisión, ni en la plenaria de la Cámara como congresistas hemos sido críticos del Gobierno nacional y somos partido de gobierno, nos declaramos partido de gobierno el Partido de la U, y hemos hecho debates de control político fuertes, muy fuertes a la educación, al tema de los servicios públicos, y eso no quiere decir de que con eso yo tenga que vivir todo el tiempo renegando de quién es hoy Presidente, al contrario quiero decirles algo, Dios permita que al Presidente Duque le vaya bien, ¿y saben por qué?, porque el día que el Presidente Duque y al momento que a este Presidente le vaya bien, al pueblo colombiano le va a ir muchísimo mejor.

Gracias, señor Presidente, esta es mi intervención.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Martha Patricia Villalba. Tiene el uso de la palabra para una réplica el doctor León Fredy Muñoz, pero antes de darle el uso de la palabra para la réplica, en 12 minutos se nos está cumpliendo el tiempo de la Comisión, vamos a poner a consideración de la Comisión la sesión permanente. ¿Quiere la Comisión Sexta declararse en sesión permanente? Por favor señora Secretaria, manifieste si alguien quiere lo contrario.

Secretaria:

Presidente, la Comisión quiere declararse en sesión permanente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra León Fredy para una réplica.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo empiezo con lo último que dijo la doctora Martha, en el momento que el Presidente le vaya bien, pues el momento no ha llegado y casi está acabando su periodo, pero bueno eso es una cosa de él y que perjudica considerablemente el país. Yo voy a empezar con

lo que dijo mi colega Emeterio. Emeterio, nosotros no tenemos revólver, los revólver lo tienen otros y qué lo han dicho además públicamente y que los han visto por ahí disparando incluso y no somos nosotros, que pena, pero esa no debe ser la función nuestra, la función nuestra es debates y damos debates, los hemos dado con altura, con seriedad, los revólveres los manejan otros que es los que han matado líderes y lideresas sociales a lo largo y ancho de todo el país, esos son los que han intimidado y los que han matado líderes organizaciones de izquierda como los que mataron ayer, como los que mataron en Medellín hace 15 días, líderes y lideresas de la Colombia Humana, esos son los que cargan revólver, que no tienen argumentos sino cómo eliminarnos porque pensamos distinto y porque queremos una Colombia mejor, esos son los de los revólveres; nosotros estamos defendiendo unas ideas y lo vamos a seguir haciendo, y si a ustedes algunos les parece que no es así pues qué vamos a hacer, pues le seguimos hablando a la ciudadanía que es lo que nos toca, pues ni modo no vamos a esperar si ustedes vayan a votar, perdón yo te escuché, nosotros estamos votando y estamos legislando a favor de la mayoría o es que les pregunto una cosa tener peajes en realidad ¿no es importante para el país?, (problemas de audio) vamos a seguir que el gobierno indiscriminadamente ponga peajes a lo ancho y largo como quiera, cómo pasa en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de Medellín, que hay un peaje a 13 kilómetros uno del otro, hay otro a 6 kilómetros, uno del otro, o sea, ¿eso es lo que quieren?, ¿eso es lo que han querido?, porque eso no es importante regularlo, a mí sí me parece que es importante, como también me parece importante que hay que tener tarifas diferenciadas para que nuestros productores campesinos pues tengan mejores recursos, y para que el producto final pues obviamente no esté a tan alto costo y eso hay que regularlo, eso hay que hablarlo, ¡claro que sí!, pues como no va a ser importante ese tipo de cosas, yo sí creo que es importante, cómo no va a ser importante dejar definido las reglas del juego para que lo que dijo la doctora Martha, no tener que hacer como en Barranquilla que se pusieron de acuerdo y buscaron allá ¡no!, que quede en una ley, que las tarifas queden diferenciadas, que las distancias queden diferenciadas, que todo quede reglado, ¡claro que no es importante!, si a ustedes alguno no les parece importante qué vamos a hacer, qué vamos a hacer.

Y mi amigo Milton le cuento, aquí los que han recibido plata son otros, son otros, y ahí están los que se declaran impedidos cada que debatimos un proyecto de ley, porque los financiaron los grandes empresarios de ese país y ese no soy yo, afortunadamente no he recibido un solo peso, ni uno solo de ningún empresario, vayan a ver quiénes han recibido que cuando tenemos que debatir proyectos de ley se declaran impedidos porque los financiaron los empresarios, eso sí es muy cruel, eso sí es muy cruel; porque no sólo el constreñimiento, no sólo la amenaza, no sólo la compra de votos, es que recibir plata y legislar a favor de ellos eso es peor todavía, porque están afectando a la gente humilde, porque

no están legislando para la inmensa mayoría que es gente con muchas necesidades, ¡claro!, porque han sido financiados por los grandes empresarios y aquí le digo una cosa Milton y con eso te respondo, la UTL que yo tengo afortunadamente tengo un gran equipo técnico, con el cual estudio cada uno de los proyectos con los cuales estamos investigando cotidianamente, no una ULT que lo único que salgo a decir cotidianamente en cada debate es aplaudo al gobierno, felicito al gobierno, el gobierno es lo mejor, felicitaciones y felicitaciones, parece una cajita de música cada que habla, no tiene otra intervención distinta, no dice nada distinto, sino lamberle al gobierno, eso es lo que hace Milton, lamberle al gobierno cada que habla, parece una cajita de esas de música de una bailarina que se saca y todos los días es lo mismo ¡noo!, yo sí le pido preocúpese para que estudie mejor Milton y haga debates serios, que no tenga que salir a lamberle al gobierno.

Gracias, señor Presidente, espero que me pida réplica porque réplica de réplica no hay.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

¿Pero cuál es el miedo?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Honorable Representante León Fredy. Tiene el uso de la palabra doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Yo creo que después de oír a todos los compañeros con el respeto hacia todas las opiniones, yo quiero solamente redondear algo, de acuerdo con que el debate sobre alianzas público-privadas, peajes y demás, tenemos que darlo en esta Comisión porque es uno de los temas que nos compete, pero como estamos hablando de un proyecto de ley en estudio y eso hubiera dado lugar a una moción de orden, si nos referimos al tema del proyecto de ley, tal vez yo fui contundente en la intervención de ahora, es que aprobar este proyecto de ley exonerando de peaje bajo un criterio de producción agropecuaria general es un acto de corrupción inmenso, y las personas que pensamos que vamos a beneficiar son las menos beneficiadas o díganme comparativamente cuántos carros despacha un productor de cilantro comparado con un productor de caña en el Valle del Cauca, es que el beneficio no es para las personas es para el transporte que pasa por el peaje, y díganme qué hace una persona en un peaje cuya reglamentación si se llegara a aprobar dice que le presentan un manifiesto de producción agropecuaria y con ese documento le bajan la tarifa en el sitio del peaje, díganme cuántas filas, cuántos reclamos, cuántos manifiestos falsos, o dígame el señor que produce por allá la hierba aromática cuántos manifiestos está expidiendo y cómo los auténtica para que el señor que le va a llevar eso a vender en el peaje va a demostrar que es cierto, ¡díganme eso por Dios!, arguméntenme eso

y creo yo que cambiamos la ponencia, pero es que es el colmo que se atribuya una serie de defensas sociales, con un proyecto de ley que no aporta a la solución de los problemas del más necesitado, un proyecto de ley que está buscando todo en redes sociales tal vez, pero no para la población más necesitada del país. Entonces qué más le alegamos por Dios, qué más podemos decir de esta situación ¿no ha quedado claro?, necesitan que volvamos a exponer, yo vuelvo a exponer por Dios, pero no más esta situación de que con ofensas, vainazos y demás se tapa lo verdaderamente fundamental, es que estamos hablando es de un proyecto de ley y les pido concéntrense en debatir el proyecto de ley, no sirve, no sirve por qué no beneficia el pequeño productor agropecuario, no sirve porque repito sería un gran acto de corrupción decir que en los peajes se va a negociar cuánto paga un camión porque traiga una piña o traiga un banano, porque van a cuadrar el peaje en la caseta o porque van a pasar más carros de los grandes productores agropecuarios de este país que del pequeño productor; por favor eso sí les digo, respeto con la Comisión, objetividad ante todas las defensas sociales que tengamos objetividad, objetividad eso sí lo pido a todos. Y segundo, ¡claro! el gran debate démoslo en función de que esta Comisión es competente para los temas de infraestructura.

Y en ese sentido, también Presidente le digo, que la ley manifiesta claramente que cuando hay una ponencia negativa de un proyecto de ley la mesa directiva después de votada decidirá si lo archiva o lo reasigna, para mí está claro que el proyecto de ley no fue concebido coherentemente la intención con lo que contiene el articulado, y por eso los invito nuevamente hay que votar negativamente lastimosamente y decirle a los proponentes que envíen ese tipo de proyectos de ley, que por favor lo estructuren más de manera que esta Comisión tome decisiones con más argumentos técnicos en futuras decisiones, y que aquí seguiremos estudiando lo que votamos, porque aquí no votamos porque en la red diga que sí o que no, en eso he dejado clara mi posición siempre, el Partido Liberal es el partido que defiende las clases menos favorecidas, y el Partido Liberal es un partido independiente, independiente quiere decir para mi juicio, con criterio a la hora de tomar decisiones. Gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Adriana. Bueno, antes de someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Milton Angulo para una moción de orden. Doctor Milton Angulo moción de orden.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

No Presidente, usted lo manifestó ya, va a convocar a votación, mi moción de orden estaba es que ya llevamos más de 2 horas haciendo la argumentación, aquí hemos hecho exposiciones técnicas la otra

parte simple y llanamente ha generado argumentos sin precisiones, yo considero que respetuosamente le pido a usted se sirva convocar ya la votación de esta ponencia que hemos presentado los ponentes.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Milton.

Entonces vamos a poner en consideración, doctora Diana por favor lea...

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Había pedido la palabra por el chat.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, también pedí la palabra por el WhatsApp.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

No la veo, Bueno, listo doctor Rodrigo. Doctor Rodrigo Rojas tiene el uso de la palabra, y luego el doctor Aquileo Medina.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente. No, de la manera más respetuosa, miren yo quiero decirles una cosa, yo valoro enormemente admiro el gran trabajo que hace en muchos debates el doctor Fabián autor del proyecto, y en eso quiero recalcar mi amistad que tengo y el aprecio profundo que tengo con él. Pero realmente nosotros doctor León Fredy, no podemos tratar de tapar el sol con un dedo, y es que no es un asunto de este proyecto, es un asunto que desafortunadamente ha sido común en los últimos proyectos presentados por el doctor Fabián.

Precisamente doctor León Fredy, un proyecto en el cual soy coordinador ponente, en el cual participa el doctor Milton, el doctor Emeterio, la doctora María José Pizarro, quiero decirle doctor León Fredy que junto con los asesores de la doctora María José Pizarro precisamente, le informamos al señor autor del proyecto de licencias digitales que sería devuelto, y es que nosotros acá tenemos una obligación doctor León Fredy, pensar en los colombianos, pero tenemos una segunda obligación y es evaluar técnicamente los proyectos que pasan por acá ¡por supuesto!, y yo quisiera saber cuál ha sido el proyecto de ley que curse por la Comisión Sexta o por el Congreso de la República que no tenga un fin loable, pero muchos de esos proyectos o se han votado negativos o se han archivado o se han aplazado, precisamente porque nuestra función doctor León Fredy es revisar que cumplan con las calidades técnicas y que además realmente las medidas expuestas en el articulado sean coherentes con el fin del proyecto, con el

objetivo y el espíritu del proyecto, en ese sentido doctor León Fredy, usted no puede menospreciar las UTL de los coordinadores ponentes y de los ponentes, yo creo que aquí todos hemos hecho un trabajo muy juicioso, doctor León Fredy y le digo una cosa, la persona más juiciosa de esta Comisión que siempre trae una presentación para defender sus ponencias es mi copartidaria y colega Adriana Gómez, y le pido respeto por Adriana, y le pido respeto por mis demás colegas León Fredy, aquí no nos pueden seguir haciendo terrorismo mediático y le digo terrorismo mediático doctor León Fredy, porque fui víctima precisamente en días pasados cuando se realizó una votación en Cámara, de qué personas de su partido incluyeron mi nombre en una votación que ni siquiera tuve la oportunidad de realizar por falta de conectividad, para acabar con el nombre de los colegas ¡no! doctor León Fredy, usted sabe mi aprecio, usted me llamó y me ha llamado a pedirme el apoyo para muchas iniciativas, y de la misma manera yo lo he llamado a explicarle mis argumentos para otras muchas iniciativas y hemos llegado a consensos a construcción y cuando hemos tenido que decir no, le decimos no con argumentos técnicos, yo lo que pido acá es el mismo respeto que hemos tenido por otras iniciativas y por otros argumentos para acompañar o no una iniciativa, porque esa es nuestra función doctor León Fredy, y recalco lo dicho por último de mi colega Adriana Gómez, nosotros somos un partido independiente, el Partido Liberal al menos en lo que hemos mostrado sólo para hablar acá de la Comisión Sexta, es siempre iniciativas pensando en el bienestar de los colombianos, pero me llama la atención que se quiera desconocer la capacidad de nuestros colegas, el juicio de nuestros colegas, por simplemente no estar de acuerdo con una posición o con un proyecto de su partido doctor León Fredy; yo le quiero decir estudie el proyecto, tenía algunos aportes para el proyecto para construir una mejor propuesta, así como nos tocó hacerlo porque prácticamente reconstruimos el proyecto de licencias virtuales, que la misma María José Pizarro a quien admiro también profundamente, junto con su UTL y mi UTL, le pedíamos al señor autor del proyecto que lo retirara, porque además tenía dos páginas de exposición de motivos que no justificaban el articulado y nos tocó reconstruir todo el proyecto para poder presentar una ponencia positiva.

Y en ese sentido León Fredy, yo quiero decir que a pesar de que traía algunas sugerencias para el articulado, pues quiero informar que los argumentos expuestos por el doctor Ape, expuestos por el doctor Milton, pero especialmente expuestos por la mujer preparada que siempre trae presentación, argumentos sólidos, para sus proyectos donde tiene ponencia positiva o ponencia negativa, los argumentos de la doctora Adriana, en ningún momento quiero decirlo fueron rebatidos por las dos personas que estaban en contra de la posición de la ponencia, ni por el doctor León Fredy, ni por el doctor Wilmer, y por supuesto coincido con

la doctora Adriana y con mi amigo y Paisano el doctor Wilmer, por supuesto que debemos hacer un gran debate sobre concesiones y en eso lo hemos venido adelantando con el doctor Wilmer en lo que refiere a mi departamento el Departamento de Boyacá, pero aquí no estamos hablando de esas graves problemáticas que además, creo he sido el que más ha denunciado los abusos de las concesiones en el país dentro del trabajo de esta Comisión, pero eso no es lo que refiere el proyecto, y aquí lo que yo esperaba de quienes estaban a favor de la iniciativa, era argumentos que realmente refutaran los argumentos muy bien presentados por los ponentes, pero aquí yo no escuché ningún argumento sólido que de verdad refutaran los argumentos presentados por el doctor Ape, por el doctor Milton y por la doctora Adriana; yo en ese sentido doctor León Fredy con el aprecio que le tengo, lo llamo a que hagamos un trabajo conjunto, a que realmente saquemos iniciativas, que si realmente no hay un proyecto que cumpla técnicamente o que los argumentos o que el articulado no vayan en la misma vía que busca el espíritu del proyecto, porque yo también entiendo que este tiene un espíritu muy loable, pero ya como lo han argumentado los ponentes, especialmente mi colega Adriana, pues desafortunadamente el articulado va en contra de lo que busca el proyecto o no es realmente lo que busca el proyecto o el espíritu con que se ha presentado ese proyecto.

Entonces yo creo que aquí tenemos una responsabilidad enorme, y es el llamado a todos los colegas a que construyamos iniciativas y saquemos adelante iniciativas, pero que estas iniciativas deben estar bien presentadas y requieren un mínimo trabajo para garantizar la habilidad jurídica y técnica de las metas que pretenden cada una de las iniciativas, no simplemente por tener un espíritu loable se debe aprobar a ojos cerrados, sin evaluar cuáles pueden ser los efectos indirectos que puedan ir en contravía del mismo espíritu del proyecto.

Y doctor León Fredy, aquí no podemos acomodar los argumentos, se lo digo con todo el cariño y con todo respeto, usted atacó profundamente al doctor Emeterio.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo por favor.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Regáleme 2 minutos Presidente. Ataco al doctor Emeterio y al doctor Milton, por decir que o al doctor Ape y al doctor Milton, por decir que los conceptos del gobierno argumentaban técnicamente la inviabilidad técnica de la iniciativa, y entonces usted dice que es que aquí viven los ponentes sumidos a la voluntad del gobierno bajo los criterios de los conceptos que brinda el gobierno, ahí también usted sabe que yo también he sido crítico con ese tipo de argumentos; pero lo que yo no puedo aceptar como colega acá de mis compañeros ponentes, es que digan que los criterios o los conceptos del

gobierno son tenidos en cuenta porque es que viven arrodillados al gobierno; pero cuándo en esta Comisión yo presenté mi iniciativa que va por muy buen camino en el Congreso, porque hice una argumentación técnica muy sólida por qué convoque a todos los sectores para presentarle a los colombianos una solución efectiva pero que tuviera toda la normatividad en la vía del espíritu que buscábamos que es el internet como servicio público esencial, quiero recordar que los miembros de la oposición de esta Comisión, lo primero que le preguntaron a la Secretaría era si había concepto de gobierno, entonces para no sacar una iniciativa en la cual ustedes no coinciden o tienen otras iniciativas que pueden ver que esta tiene mayor apoyo en la plenaria o en el Congreso entonces si es necesario un concepto del gobierno, pero ahora cuando tienen en cuenta los conceptos técnicos del gobierno entonces es porque mis compañeros son unos arrodillados del gobierno, yo creo que no podemos acomodar los argumentos, yo pido respeto y mi llamado acá es realmente a que nos respetemos como colegas, a que argumentemos, yo conozco la ULT de León Fredy, uno de sus miembros que le pedí lo invité a que estuvieran en mí ULT porque se dé la capacidad...

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Pero también conozco las UTL de mis compañeros y son equipos muy sólidos, yo lo único que pido es respeto y que llevemos y saquemos iniciativas que le sirvan al país, pero que también los autores hagan el esfuerzo correspondiente para traer propuestas técnicamente sólidas y viables para el bienestar de los colombianos, como muchas que han cursado en esta Comisión y que todos hemos sacado adelante. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Queremos terminar el debate de este proyecto, pero sin antes anunciar un proyecto muy importante que viene para la próxima semana. Entonces tiene el uso de la palabra doctor Aquileo Medina por 3 minutos y terminamos con una réplica de 1 minuto del doctor León Fredy y sometemos a votación. Doctor Aquileo Medina tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Aquileo enciende el micrófono

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Ya ¿me escucha Presidente y compañeros?

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, lo escuchamos claro, 3 minutos doctor por favor para alcanzar a terminar.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, yo sí veo con gran preocupación el afán del protagonismo populista de algunos compañeros a través de las mismas redes sociales, y lo han venido incrementando con algunos proyectos que no son viables, yo pienso que lo hemos venido discutiendo a través de varias sesiones de la Comisión Sexta, donde proyectos que no tienen ninguna viabilidad técnica ni jurídica, ¡hombre! Nosotros necesitamos proyectos que de verdad beneficien al pueblo colombiano y no lo engañemos, de esa manera no se puede, y mucho menos afectar a los compañeros porque el terrorismo que se está presentando es cierto, es real, lo vemos en las redes sociales y ¿de dónde viene eso por Dios?, nosotros no somos sumisos al Gobierno Nacional, tenemos que ser responsables con el pueblo colombiano, con nuestro compromiso y a ese le estamos apostando.

Entonces yo sí invito a que en la Comisión se debe mejorar el ambiente, porque veo un ambiente bastante tirante no ocasionado por las mayorías, pero yo sí lo invito yo admiro en su trabajo a León Fredy, a Pizarro, a Wilmer, de verdad que sí, y nosotros también estamos con el pueblo colombiano porque fuimos elegidos por ellos en nuestras regiones, pero sí necesitamos ser un poquito más serios, mucho más serios y que esos proyectos que presentamos ¡hombre! Es obvio que necesitamos el aval del Gobierno nacional, y yo pienso que el gobierno no va a ser escurridizo y no va a estar de acuerdo con un proyecto que de verdad sí beneficia al pueblo colombiano, y que todos estemos de acuerdo en que se dé su viabilidad y su aprobación, y yo pienso que aquí hemos pasado a un tema ya un poco gris oscuro en el respeto interno de nosotros mismos, a eso no podemos apostarle ni mucho menos tocar nuestras UTL, porque allí hay buenos profesionales haciendo su trabajo, yo pienso que el trabajo que hizo Adriana ahorita la presentación fue muy buena, todos los compañeros han hecho presentaciones de ponencia, de coordinaciones excelentes, esta es una muy buena Comisión donde tenemos un muy buen compromiso, donde hay unos sectores muy importantes para el país. Entonces yo pienso que sí debemos analizar muy bien y no seguir en ese camino equivocado compañero Fredy, de verdad que es un camino equivocado, en ese populismo le está haciendo daño no solamente a la Comisión sino también a la plenaria de Cámara y sobre todo le está haciendo daño al país.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muy amable doctor Aquileo. Tiene el uso de la palabra doctor León Fredy para una réplica, un minuto doctor León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidente. ¡No!, me demoro minuto, minuto y medio.

Primero yo creo que el camino equivocado son los que están votando a favor de los empresarios, eso no es ningún camino equivocado de nosotros, nosotros los alternativos seguimos apoyando y emprendiendo lo que nosotros creemos que es justo para las inmensas mayorías de este país, camino equivocado por ejemplo ahorita que ¿pupitriaron ese nefasto presupuesto?, ¿camino equivocado?, equivocado el que votaron o acaso es el camino equivocado cuando uno propone internet gratuito para la gente, o acaso camino equivocado cuándo proponemos la matrícula cero para nuestros jóvenes o la renta básica para la gente más humilde, ¿eso es camino equivocado?, esos proyectos no pasan por qué son de nosotros, por qué beneficiamos a la inmensa mayoría, y no estamos equivocados porque vamos a seguir luchando por la gente, vamos a seguir en la pelea por la gente, vamos a seguir proponiendo cosas por la gente, eso es lo que vamos a seguir haciendo independiente de que aquí lo aprueben o no para eso están las calles, y para eso hay una segunda marcha excelente hay miles y miles de personas en la calle hoy reclamando lo que el Congreso no ha podido ofrecerles así de sencillo, el Congreso le quedó grande este país, porque no ha legislado para el país, porque el Congreso ha obedecido a las lógicas del ejecutivo y ahí está demostrado, por eso la gente está en las calles, los estudiantes están en la calle, los maestros están en la calle, los indígenas en la calle, los campesinos en la calle, y nosotros los alternativos ya vamos para la calle, terminamos esto en 2 minutos y vamos para la calle donde nos espera la gente, porque estamos con un pie en el Congreso y otro pie en la calle mis queridos colegas, entonces no se preocupen esta historia en algún momento va a cambiar y yo creo que más temprano que tarde, y vamos a tener unos gobiernos distintos que sí realmente se preocupen por la gente.

Muchas gracias, mis colegas y vamos para la marcha a apoyar la minga, los campesinos, los estudiantes y a estar pacíficamente en la calle como nos gusta estar.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno muchas gracias, doctor León Fredy. Yo creo que con el doctor León Fredy...

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Qué pena León Fredy, pero todos los días estamos nosotros en cada una de nuestras regiones.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Aquileo por favor.

Secretaría:

Presidente, le están solicitando moción de orden.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Moción de orden, la doctora Adriana, doctor Emeterio. Doctor Emeterio para una moción de orden.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, es que estamos en el proyecto en cuestión el 096 de 2020, yo creo que ya hay suficiente ilustración, aquí no estamos hablando de la minga ni demás cosas, yo creo que podría usted ya someter a consideración el informe de ponencia, Presidente.

Muchas gracias.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Emeterio. Moción de orden de la doctora Adriana. No sé si será ya para someter a votación, doctora Adriana moción de orden.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Sí, efectivamente señor Presidente, pero sobre todo para en la moción de orden dejar claro que estamos hablando del ejercicio real de la representación popular como Congresistas, aquí lo que vale es lo que aportamos a la solución de los problemas de la gente y eso es lo que estamos haciendo con esta ponencia, evitando que se perjudique las finanzas de todos en pro de unos pocos, que en resumidas cuentas bajo el manto de que eran los más pobres iban a ser los que más tienen, los grandes productores agropecuarios con los que no tengo nada en contra, pero que el proyecto de ley no tiene por qué causar unos beneficios que ni están pidiendo ni son el objetivo de esta Comisión. Entonces quiero solamente dejar claro y la constancia de que toda la perolata que hemos oído no fundamenta realmente la intención, no la plasma en un proyecto de ley para que se diga en las calles que los están representando bien, que pena con la gente, aquí hay que trabajar es acá, aquí hay que votar es acá, aquí hay que proponer es acá y no salir a contarle un poco de cosas a la gente en las calles y a la hora de proponer las cosas que los beneficien salir con un chorro de babas, me da pena decirlo, pero de verdad me parece que ya tocamos fondo.

Gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted, doctora Adriana. Doctora Diana, por favor, lea los impedimentos para votar la proposición como termina el informe de ponencia.

Secretaría:

Presidente, si hay un impedimento radicado por el Honorable Representante Esteban Quintero, quien antes de que se mencionara el siguiente punto salió de la plataforma Presidente, la proposición con que se termina el informe de ponencia no se ha leído, por lo tanto, aún no puede ser sometida, entonces voy a leer el impedimento del Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Si no está en la plataforma Dianita, no hay necesidad de leerlo.

Secretaria:

Pues Representante está radicada y estaría mal que no le diéramos trámite a una solicitud.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor lea el impedimento y lo sometemos a votación para que alcancemos, a las dos (2:00 p.m.) arrancamos plenaria.

Secretaria:

Sí Presidente.

"IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración el siguiente impedimento...Y participar del proyecto de ley número 095 Cámara, por medio del cual se dictan medidas en relación con los peajes...

Del día 21 de octubre 2020, con el fin de ser aprobado...

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡Perdón! Presidente, no discúlpame Secretaria, pero no es que yo sea cansón yo estoy pidiendo es una constancia, perdóneme Presidente, pero yo le pido respeto. Discúlpeme con todo el aprecio y cariño que tengo por usted, pero entonces defender un proyecto o defender los argumentos no quiere decir que uno sea cansón.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Es lo que uno tiene para defender sus argumentos, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Yo sé doctor Rodrigo, pero discúlpeme, estamos a 20 minutos de terminar ya le había dado el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, discúlpeme usted, pero no merezco las palabras que usted acaba de decir, es mi derecho legítimo de argumentar mi posición frente a un proyecto, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Rodrigo usted ya lo argumentó, discúlpeme las palabras mías, pero usted ya lo argumento muy bien. Señora Secretaria, por favor continúe con el impedimento para someterlo a votación.

Secretaria:

Sí, Presidente. Proyecto de ley, continúo, mejor vuelvo a leer.

"IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5a de 1992, someto a consideración el siguiente impedimento que me imposibilitaría conocer y participar del Proyecto de Ley número 096 de 2020, Cámara "Por medio del cual se dictan medidas en relación con los peajes" el cual se encuentra agendado para la sesión del día 21 de octubre de 2020, con el fin de ser aprobado en primer debate en la Cámara de Representantes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que poseo parientes dentro del grado de afinidad o consanguinidad, propietarios de vehículos de carga que pueden verse afectados con la aprobación de alguno de los artículos de esta ley.

Atentamente,

ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara"

Presidente, la Secretaría certifica que el Representante ya hace rato está fuera de la plataforma, no ha participado en el debate, puede usted someter a consideración el impedimento presentado por el Honorable Representante Esteban Quintero.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana.

Vamos a someter a votación de la Comisión Sexta el impedimento presentado por el honorable Representante Esteban Quintero. En consideración el impedimento, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Honorables Representantes por favor proceder a votar.

Secretaria:

Presidente, está abierto el registro para votar el impedimento presentado por el Honorable Representante Esteban Quintero.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Arcos vota no.

Secretaria:

Arcos vota no.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ape Cuello vota no.

Secretaria:

Ape Cuello vota no.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Así le moleste al Presidente mi voz, Rodrigo Rojas vota no.

Secretaria:

Rodrigo Rojas vota no.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaría, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación del impedimento presentado por Esteban Quintero.

Secretaria:

Sí Presidente. Se cierra el registro y la votación queda de la siguiente manera, Presidente.

"Votación Virtual - Plataforma Google Meet".

Votación impedimento Honorable Representante Esteban Quintero P.L. 096/2020 Cámara:

Por el Sí:

Leal Pérez Wílder

Muñoz Lopera León Fredy

Valencia Montaña Mónica Liliana

Tres (3) votos por el “SÍ”

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “SÍ” tres (3) votos registrados en plataforma, por el “NO” en plataforma ocho (8) votos y tres (3) de manera verbal Presidente, en total tres (3) votos por el “SÍ”, once (11) votos por el “NO”, Presidente. En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Representante Esteban Quintero.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, informe al doctor Esteban el resultado de la votación y que se pueda reintegrar a la plataforma. Por favor señora Secretaria, proceda a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

¡Sí! Presidente. Entonces procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 096 de 2020 Cámara.

“PROPOSICIÓN.

Por las consideraciones expuestas solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de Ley 096 de 2020 Cámara por medio del cual se dictan las medidas en relación con los peajes.

Firman los Honorables Representantes y ponentes Alfredo Ape Cuello, Adriana Gómez Millán y Milton Angulo”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Por favor señora Secretaria, abra el registro para que los Honorables Representantes procedan a votar.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, entonces procedemos con la apertura.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Anunciar el sentido del voto, por favor Presidente. Anunciar el sentido del voto le pediría, señor Presidente

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Arcos vota sí.

Secretaria:

Representantes, si votan “SÍ” se aprueba la proposición de archivo, se archivaría el proyecto, si se votan “NO” negaría la proposición de archivo de la Representante Adriana.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, Milton Angulo vota sí.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Aquileo Medina vota sí, Secretaria por favor.

Secretaria:

Milton Angulo vota sí, Aquileo Medina vota sí.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ape Cuello vota sí.

Secretaria:

Ape Cuello vota sí.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

León Fredy Muñoz vota no.

Secretaria:

León Fredy Muñoz vota no.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, antes de cerrar el registro por favor infórmenos si ya los Honorables Representantes votaron y los que no lo hayan podido hacer que lo hagan de manera verbal.

Secretaria:

Sí Presidente, la plataforma está aún abierta, cuando usted lo indique cerramos entonces la votación.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, señora Secretaria, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Queda entonces cerrado el registro, quedando la votación de la siguiente manera.

“Votación Virtual - Plataforma Google Meet”.

Votación proposición informe de ponencia P.L. 096/2020 Cámara:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Trece (13) votos por el “SÍ”
Por el No:
Leal Pérez Wílmer
Muñoz Lopera León Fredy
Dos (2) votos por el “NO”

En plataforma se registra uno (1) voto por el “NO” y de manera verbal otro voto Presidente, son en total dos (2) votos por el “NO”, por el “SÍ” Presidente, se registran en plataforma nueve (9) votos y de manera verbal cuatro (4) votos, para un total de trece (13) votos por el “SÍ”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo Presidente, del Proyecto de ley 096 de 2020 Cámara, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. Anuncie proyectos, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Siguiendo punto del orden del día. Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente.

Proyecto de Ley número 403 2020 Cámara, 281 de 2020 Senado, Ley General del Turismo, por el cual se modifican la ley general del turismo y se dictan otras disposiciones.

El proyecto de ley Presidente, está publicado en la gaceta 901 de 2020.

La ponencia para primer debate en Senado en la gaceta 1159 de 2020, la ponencia para primer debate en Cámara en la gaceta 1160 2020, Presidente.

Ha sido anunciado el proyecto de ley que se discutirá en sesiones conjuntas Presidente, en la siguiente sesión en la que se citen las Comisiones Sextas conjuntas, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra doctor Rodrigo Arturo Rojas, Partido Liberal para la constancia, y luego seguido el doctor Milton Angulo. Doctor Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente, pensé que no iba a tener la oportunidad, pero no quería decir, no la constancia

era para el proyecto de ley, para el sentido de la votación era tener en claro que los ponentes defendieron con argumentos la posición y no encontré un argumento por parte de quienes estaban en contra del sentido de la ponencia de la doctora Adriana, el doctor Ape y el doctor Milton, ningún argumento y que por esa razón iba a ser mi voto al respecto. Gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Rodrigo Rojas discúlpeme el comentario, pero la verdad que tenía un afán inmenso, usted me pidió la constancia cuatro veces, y yo le solicitaba era que me dejaran terminar con el propósito de poder anunciar el proyecto del gobierno el de turismo. Muchas gracias, doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, acepto sus disculpas, de verdad que me sorprendió porque yo siempre he sido muy respetuoso con usted y con todos mis colegas, entonces por eso mi molestia frente al comentario que salió por tener prendido el micrófono, pero acepto sus disculpas Presidente, y mi ánimo siempre ha sido el de aportar, el de construir y de verdad que se den debates de fondo en esta Comisión, nunca ha sido en otro sentido. Gracias, Presidente.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

¡No!, doctor Rodrigo, quiero decirle que me fascina su voz, lo que pasa es que estamos de afán y muchos me habían pedido la moción de orden y fue por eso. Muchas gracias por aceptar mis disculpas. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Invíteme a un capuchino mi hermano, al menos un capuchino, sí Presidente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, es importante manifestar que el proyecto anunciado no solamente es iniciativa del gobierno, es un proyecto que también cuenta con el aval y se ha construido con todos con casi todos los miembros de esta Comisión, es un proyecto diríamos nosotros que valioso, es un proyecto importante para este país, para el sector turístico, que obviamente no va a solucionar todos los problemas, pero sin lugar a dudas se va a constituir en medio de esta pandemia en un elemento importante para el desarrollo mismo del sector. Es un proyecto que se viene trabajando con esta Comisión tanto de Cámara como de Senado y que seguramente va a tener amplios debates, y quería pues aclarar que no solamente es del gobierno es también nuestro.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Martha. Así es, varios de nosotros de los miembros de la Comisión Sexta somos coautores de este importante proyecto. Tiene el uso de la palabra doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, gracias. Entendemos el inconveniente del micrófono, pero felicitarlo por cómo ha conducido esta Comisión. Presidente, yo simple y llanamente quiero decir, agradecer a esta plenaria por haber votado el archivo de este proyecto, pero antes Presidente y que quede muy claro, Milton Angulo siempre va a respetar, va a admirar a todas las UTL, son jóvenes emprendedores, trabajadores y que gracias a ellos al trabajo de ellos, nosotros podemos generar acá argumentos, podemos generar acá decisiones importantes, este servidor siempre va a respetar a ese equipo de cada una de las UTL de todos los miembros de esta Comisión, quiero que eso quede muy claro y siempre demando para mi respeto. Lo otro si es que varias veces se hacen en trabajo en dichas unidades, pero acá Congresistas como el amigo León Fredy, simple y llanamente viene acá es con discursos, y aquí miramos y la opinión conoció que no pudo refutar técnicamente ninguna de las apreciaciones que hicieron los ponentes, porque están acostumbrados simple y llanamente es a un discurso mediático y no tienen la capacidad técnica para defender los argumentos que ellos tienen. Si Milton Angulo, por defender a mi gobierno, al gobierno del Presidente Duque, al Partido Centro Democrático ¿va a ser lambón para él?, pues yo me quedo tranquilo porque “a palabras necias oídos sordos”, en esta Comisión me he caracterizado siempre por ser respetuoso, por demostrar trabajo y siempre independientemente que piense diferente, siempre yo voy a actuar conforme a la ley, a la conveniencia y a los intereses de todos los colombianos.

Quiero para terminar, felicitar a esas exposiciones magistrales de Adriana, siempre se ha caracterizado y compañero usted lo sabe, por venir acá a generar argumentos, a generar ideas, a ser propositiva y hablar con fundamentos, como también agradecerle y felicitar al amigo Ape, sobre cómo hizo su exposición clara y que aquí lo que miramos fue exposiciones gaseosas, sin fundamento de John Arley, y simple y llanamente enojado porque quedó en la Comisión que no pudo refutar absolutamente nada porque ese proyecto era inconveniente, ese proyecto no fue bien elaborado, y que le quede claro a él y a los amigos, siempre y cuando no tengan la capacidad para demostrar técnicamente un proyecto esta Comisión simple y llanamente va a funcionar

de acuerdo a los conceptos técnicos y a la ley y no a presiones mediáticas, hagamos el trabajo serio en esta Comisión y seguramente ustedes van a salir bien librados.

Señor Presidente, muchas gracias y como siempre agradecerle la conducción de este debate.

Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias, doctor. Doctora Diana, siguiente punto del orden del día. Doctora Diana.

Secretaria:

Sí, Presidente. Negocios sustanciados por la Presidencia. No hay negocios sustanciados por la Presidencia, Presidente.

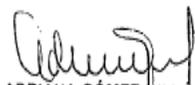
Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a todos ustedes. Entonces citamos para el próximo lunes ocho de la mañana (8:00 a. m.), en Comisiones Conjuntas, con Comisión Sexta del Senado, para arrancar con el primer debate al proyecto del turismo. Muchas gracias y feliz tarde para todos.

Secretaria:

Siendo la una y cuarenta y nueve de la tarde (1:49 p. m.), se levanta la sesión. Muchas gracias.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidente


DIANA MARCHELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.

CONTENIDO

Gaceta número 1257 - Viernes, 17 de septiembre de 2021
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 018 de octubre 14 de 2020	1
Acta número 019 de octubre 21 de 2020	6